



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Grado en Relaciones  
Internacionales

Trabajo Fin de Grado

# **Impacto de la Presidencia Española del Consejo de la UE en las relaciones entre la UE y la CELAC**

Estudiante: **Sara Castillo Eibe**

Director: Prof. Carlos Rico Motos

Madrid, Abril 2024

## Índice

1. Introducción.....	3
2. Estado de la cuestión .....	4
2.1 Las relaciones entre Europa y Latinoamérica durante la segunda mitad del siglo XX .....	4
2.2 Revisión de la literatura existente .....	6
3. Objetivos y preguntas de investigación .....	8
4. Metodología.....	10
5. Marco teórico.....	11
5.1 Teorías de Relaciones Internacionales .....	11
5.2 Las relaciones entre la UE y la CELAC en el contexto previo a la cumbre	12
5.3 Dinámica de las presidencias rotatorias del Consejo de la UE .....	15
6. Análisis y Discusión .....	16
6.1 Los objetivos y perspectivas de las partes para la III Cumbre UE-CELAC	16
6.2 Los principales puntos de desacuerdo .....	25
6.3 Comparación de las Conclusiones de la II y III Cumbres UE-CELAC .....	27
6.4 Nueve meses tras la cumbre: implantación de los acuerdos .....	38
7. Conclusiones.....	41
8. Referencias .....	44

## 1. Introducción

En julio de 2023, se celebró en Bruselas la III Cumbre entre la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), promovida e impulsada por la Presidencia Española del Consejo de la UE (PRES ES). En un contexto de creciente inseguridad internacional, de cuestionamiento del modelo democrático liberal y de complejidad política, económica y social provocado por sucesivos retos globales, como son la inestabilidad política, el auge de los populismos, la irrupción de las tecnologías de comunicación en la vida cotidiana, el cambio climático (CC) o la guerra en Ucrania entre otros. Además, el creciente aislacionismo estadounidense provoca que sus tradicionales socios, en los que se incluyen buena parte de los países de la UE y la CELAC, deban buscar nuevos aliados para el crecimiento económico y social. En un proceso de desplazamiento del centro de gravedad económico y político global hacia la zona Indo-Pacífica y considerando el surgimiento de nuevos actores internacionales relevantes, tanto la UE como la CELAC replanifican sus respectivas estrategias de relaciones exteriores (Domínguez y Sanahuja, 2023). El reequilibrio de las tradicionales brechas norte-sur con la emergencia de los BRICS, el cuestionamiento de las instituciones de gobernanza global o la aparición de nuevos retos, como son la inteligencia artificial hacen atractiva la idea de acercar posturas con socios al otro lado del Atlántico.

Por otra parte, las presidencias rotatorias del consejo de la UE (PUEs) suponen para el país que la ostenta una oportunidad para poner encima de la mesa las cuestiones que consideran prioritarias y hacer avanzar o paralizar expedientes que no. Además, su configuración en *tríos* con un programa común permite aportar estabilidad y continuidad legislativa a la UE bajo este sistema. España ostentó la PUE desde el 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre, abriendo el último trío de la legislatura parlamentaria 2019-2024, compartido con Bélgica y Hungría. Como último trío de presidencias antes del fin de la legislatura parlamentaria, España en particular, tenía especial preocupación por cerrar todos los expedientes legislativos posibles. Esta ambición no impidió que el país llevase a cabo la organización de la III Cumbre UE-CELAC para relanzar las relaciones a alto nivel, paradas desde el 2015. Además, los lazos históricos que España comparte tanto con los estados de la CELAC como con los europeos la sitúan como puente ideal de una región en la otra.

Aun así, las relaciones entre Europa y América Latina y el Caribe (ALC) no han gozado de la estructura, cercanía y centralidad que España, por sus intereses históricos, políticos y sociales, busca. La PRES ES supuso un momento único de relanzar esa relación y sistematizarla. Llegados a este punto, es preciso preguntarse si ese contexto único y favorable fue suficientemente aprovechado. De qué manera la PRES ES impulsó la relación o si, por el contrario, nos encontramos ante una situación de diplomacia de cumbres sin impacto real en las relaciones económicas, sociales, políticas o tecnológicas. ¿Qué diferencia la cumbre de julio 2023 de la anterior cumbre de 2015, ampliamente considerada hoy como una cumbre “fallida”?

La finalidad de este trabajo es, por tanto, esclarecer de qué manera se va a configurar la relación entre la UE y la CELAC. Hasta qué punto, la PRES ES fue lo suficientemente eficaz en provocar, a través de la cumbre, un cambio positivo y suficiente en la relación. ¿Consiguió convencer al resto de los estados miembros (EEMM) de la UE de la importancia de ahondar en dichas relaciones? ¿Sirvió para disminuir las reticencias de algunos estados de la CELAC sobre los intereses europeos en la región?

La motivación detrás de este trabajo es la de contribuir al análisis de los mecanismos que tiene la UE para tejer su política exterior a través de los EEMM, y el papel que las PUEs pueden tener en contribuir a la misma. Además, busca esclarecer la capacidad que tienen los EEMM, a través de las presidencias, de poner sobre la mesa sus propios intereses y acercar los intereses nacionales a la política europea.

## **2. Estado de la cuestión**

Antes de ahondar en la investigación, es preciso considerar cómo se han ido forjando e institucionalizando las relaciones entre los dos continentes. Para poder hacer una contextualización efectiva, es preciso remontarse a cómo el continente europeo y suramericano han ido desarrollando sus relaciones bilaterales desde la segunda mitad del S. XX conforme los respectivos proyectos regionalistas avanzaban.

### **2.1 Las relaciones entre Europa y Latinoamérica durante la segunda mitad del siglo XX**

En el lado europeo, desde la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) hasta los últimos tratados fundacionales de la Unión Europea (UE) los países

Europeos han ido definiendo un proyecto común que incluía cesión de soberanía y coordinación de infinidad de políticas sectoriales. Entre ellos, el mercado común, el espacio Schengen de libre circulación, la Política Agraria Común (PAC), o el euro como moneda única (Gómez Hernández, 2020). A pesar de estos indudables avances regionalistas, la política exterior de la UE aún carece de unidad. Los esfuerzos en coordinación de la política exterior se conjugan con los intereses en política exterior de cada uno de los estados miembros que forjan relaciones bilaterales a la par que la UE trata de avanzar en sus esfuerzos multilaterales. La representación exterior de la UE al más alto nivel es llevada a cabo por el Presidente del Consejo Europeo, actualmente Charles Michel. La misma institución, nombra por mayoría cualificada al Vicepresidente de la Comisión y Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (VP/AR), actualmente el socialista Josep Borrell. El VP/AR es el encargado de la política exterior y de seguridad común de la UE (PESC), preside el Consejo de Asuntos Exteriores (CAE) y dirige el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y la Agencia Europea de Defensa (AED). El VP/AR puede hacer propuestas en materia de política exterior, pero estas deben ser adoptadas por unanimidad en el Consejo Europeo lo que hace que a menudo estas propuestas carezcan de verdadero impulso y ambición en su contenido (Pavy, 2023).

En el lado suramericano, el proyecto de integración ha pasado por infinidad de organizaciones dispares que a menudo se oponían entre sí o creaban ineficiencias. Desde la creación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), con Raúl Prebisch como principal impulsor de la integración económica en el continente, el proyecto integracionista se ha encontrado con numerosos altibajos. En 1960 se creó con éxito la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), pero la negativa de los estados miembros a crear un proyecto supranacional provocó ineficiencias y obstáculos para la creación de un mercado común (Pizarro, 2008). El carácter intergubernamental de la ALALC impidió que hubiera un grado suficiente de desarrollo institucional que pudiera hacer efectivo el proyecto integracionista. Además, algunos estados impulsaron sus propios proyectos internacionalistas subregionales que torpedearon la labor de la ALALC. Como es el caso del Grupo Andino, compuesto por Perú, Colombia, Ecuador, Chile y Bolivia. Bajo el fracaso de la ALALC, en 1980 se creó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que renunció a la creación de un área de libre comercio y se caracterizó por promover los acuerdos bilaterales para establecer un

sistema de preferencias arancelarias a nivel regional. Igualmente, la ALADI tuvo que convivir con otros proyectos subregionales, al Grupo Andino se le sumó la creación del Mercado Común del Sur (Mercosur) en 1991 con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como integrantes (Gómez Hernández, 2020; Pizarro, 2008).

En esta lógica de proyectos regionalistas queda palpable como el proyecto europeo siempre se caracterizó por un claro avance hacia la supranacionalidad, con instituciones fuertes e independientes de los EEMM, mientras que el proyecto latinoamericano nunca escapó de la lógica intergubernamental y sin el fortalecimiento de las instituciones creadas. En cualquier caso, ninguna de las instituciones regionales ha podido crear una política exterior unánime y centralizada, por lo que el intergubernamentalismo se opone a la supranacionalidad en este caso. Durante los años 60, se inició, a pesar de todo, un dialogo birregional tímido pero esperanzador donde la ALALC mostraba las dificultades para construir un mercado común, y la entonces Comunidad Europea (CE) proponía una oficina de enlace de contacto directo con la ALALC para crear una relación productiva y permanente. Este dialogo se estancaría por la imposibilidad del continente latinoamericano de avanzar en su integración lo que provocaba disparidades con los europeos. Tras la fundación de la ALADI, el dialogo se estancó por las diferencias entre los propios países latinoamericanos. Incluso con el Acuerdo de Cooperación firmado en 1991 entre la CE y la ALADI para cooperar en proyectos específicos de ciencia y tecnología, medioambiente, capacitación de recursos humanos, divulgación de la integración, transporte y comercio, la relación birregional a finales del S.XX era casi inexistente (Gómez Hernández, 2020; Malamud, 2010).

En 1999 se instauró una asociación estratégica birregional con reuniones bianuales para evaluar avances en materia de cohesión económica, combate de la pobreza, equidad y justicia social en Latinoamérica. Entre 1999 y 2010 hubo seis cumbres UE- América Latina y el Caribe (ALC) que denotaban mayor institucionalización de las relaciones y una continuidad al proceso birregional.

## 2.2 Revisión de la literatura existente

Analizar el impacto de las PRES ES en la política exterior de la UE a través de un caso concreto reciente como es el de la III Cumbre UE-CELAC tiene interés académico ya que puede contribuir al estudio de los procesos de dialogo birregional y funcionamiento de

las relaciones internacionales en el mundo contemporáneo y globalizado, donde los estados dejan de ser tan centrales en favor del multilateralismo.

Actualmente, en el marco académico, la mayoría de los autores han sido relativamente pesimistas sobre la capacidad de las dos regiones de implementar una colaboración constante para hacer frente a los retos compartidos.

Van Klaveren hace referencia a las relaciones políticas europeo-latinoamericanas haciendo hincapié en las asimetrías entre las regiones, la falta de priorización de la relación por ambas partes, o la UE como simple actor de cooperación, a pesar de reconocer identidades sociales compartidas e intereses comunes (Van Klaveren, 2004).

Ayuso explora el concepto de interregionalismo multinivel basándose en la anterior cumbre de junio 2015 entre la UE y la CELAC. En su trabajo, analiza la complementariedad de los distintos niveles gubernamentales, así como sus tensiones y fragmentaciones. Este trabajo sirve de base para evaluar si la ventaja comparativa que señala, con la UE como entidad más institucionalizada, supuso un motivo de conflicto en la cumbre de 2023 (Ayuso, 2015; Ayuso, 2016).

El trabajo de González Sarro explora los “Tres pilares fundamentales” de las relaciones entre la UE y la CELAC en torno a los cuales se estableció la Asociación Estratégica en 1999 (diálogo político, cooperación y comercio) tras la I Cumbre entre la UE y América Latina y el Caribe (ALC) (antes de constituirse la CELAC). En él se exploran, de nuevo, las asimetrías, fragmentación o heterogeneidad como factores que incitan al pesimismo e incertidumbre en la relación. Ello, unido al análisis de las relaciones como no prioritarias para ninguna de las regiones, plantean un panorama desolador (González, 2020).

Sanahuja explora los motivos y razones para ahondar en la relación entre las dos regiones; las razones que él señala son identidad, gobernanza, pragmatismo y funcionalidad impulsadas por un reequilibrio de la relación birregional que califica como “deseable” y “necesaria” en un mundo de transformación (Domínguez y Sanahuja, 2023). Además, Sanahuja junto con Bonilla en colaboración con la Fundación Carolina y la Fundación EU-LAC exploraron el papel de los acuerdos de asociación para configurar las relaciones entre la UE y la CELAC (Bonilla y Sanahuja, 2022). Este trabajo sirve como referencia para comprender la profundidad de los lazos políticos y económicos más allá de las

reuniones de alto nivel y cumbres. En este sentido, son la materialización de la relación interregional.

Ayala Castiblanco aporta el papel de la diplomacia de cumbres como marco para entender las relaciones interregionales entre la UE y la CELAC haciendo hincapié en las declaraciones conjuntas como diagnóstico de los valores comunes y áreas de cooperación, así como los mecanismos de implementación (Ayala Castiblanco, 2020; Ayala Castiblanco, 2022).

Si bien, todos estos autores han explorado distintos aspectos de la relación entre los continentes europeos y latinoamericanos, ninguno parece haber ahondado en cómo la UE conforma su política exterior hacia el continente latinoamericano, ni cómo España se puede situar como impulsor de esas relaciones. Tampoco, de manera general, cómo los EEMM pueden tener papeles más activos en la conformación de la política exterior de la UE. Además, ninguno analiza de qué manera el contexto global y político sirve como impulsor de dichos intentos de acercamiento o cómo la falta de un contexto favorable para la relación supone un impedimento. Asimismo, ninguno parece analizar cómo las PUEs pueden ser un mecanismo para dar visibilidad a intereses nacionales en la agenda exterior europea y configurarla, a pesar de no ser la encargada en los tratados de presidir las reuniones ni ejercer la representación europea en reuniones y cumbres internacionales (Oficina de Publicaciones de la UE, 2022).

### **3. Objetivos y preguntas de investigación**

El objetivo de esta investigación es el de entender cómo se configura la política exterior de la UE y la capacidad que tienen los EEMM de influir en ella de manera individual a través del caso de las relaciones euro-latinoamericanas. Con ello, se quiere ahondar en la posibilidad que ejercen las PUEs para introducir en la agenda los asuntos que consideran más relevantes. Además, y considerando la óptica de las relaciones bilaterales entre la UE y la CELAC, se quiere analizar hasta qué punto la PRES ES fue capaz de cambiar el rumbo anterior de parálisis y lentitud. Con ello, el objetivo principal del trabajo es analizar si fue el interés de la PRES ES en mejorar la relación de la UE con la CELAC suficiente para impactar de manera significativa en las relaciones birregionales.

Considerando la óptica descrita este trabajo buscará a) entender el papel de la PRES ES en la organización y resultados de la III Cumbre UE-CELAC, b) comprender el contexto



histórico y político que puedan hacer de la III Cumbre UE-CELAC un cambio la asociación birregional en comparación con la cumbre anterior, c) examinar los acuerdos de asociación y partenariados de la UE en proceso de negociación con países de la CELAC y el impacto de la PRES ES en dichos acuerdos y d) comparar las conclusiones de las segunda y tercera cumbres UE-CELAC como objetivos específicos. A través de ellos, se espera aportar un análisis suficientemente conclusivo sobre el impacto de la PRES ES para las relaciones entre la UE y la CELAC.

Partiendo de estos objetivos, se formulan las siguientes preguntas de investigación para guiar el análisis y discusión:

- ¿Qué factores contribuyeron a la voluntad de reactivar la asociación birregional a través de la III Cumbre UE-CELAC?
- ¿De qué manera cambió la asociación birregional gracias a la celebración de la III Cumbre UE-CELAC, tras ocho años de ausencia de diálogo?
- ¿En qué medida es la PUE un instrumento útil para enfocar la política exterior de la UE según los intereses del Estado que está ejerciéndola?

Con estas preguntas de investigación, se espera poder ofrecer un análisis lo suficientemente detallado para dilucidar el impacto que las PUEs pueden tener en la política exterior de la Unión. Sería entonces preciso, considerar una respuesta tentativa a dichas preguntas.

En cuanto a los factores que contribuyeron a reactivar la relación, se podrían incluir entre ellos factores contextuales como la guerra en Ucrania y las crisis que ha suscitado. También la pandemia Covid-19, con iniciativas de la UE como el CoVax, que distribuyó vacunas en todo el mundo, incluyendo la región ALC, pudieron haber contribuido a promover el inicio del diálogo birregional. Con estos factores, los estados a uno y otro lado del atlántico pueden haber estado más dispuestos al diálogo y los compromisos considerando las necesidades acuciantes provocadas por la inestabilidad y la experiencia positiva de cooperación.

En cuanto a la segunda pregunta, es posible que la asociación birregional se vea fortalecida, no solo por la posibilidad para establecer relaciones interpersonales, sino por incluir obligatoriedad, regularidad y nuevos mecanismos de coordinación política. Los

impactos serán palpables a largo plazo, pero los meses posteriores a la cumbre pueden aportar un adelanto de cómo puede ser.

En cuanto al papel de las presidencias, la Cumbre UE-CELAC puede demostrar que sí son un instrumento eficaz y único para promover los intereses nacionales en la Unión, si son empleadas de forma constructiva y valorando a todas las partes. La propia celebración de la III Cumbre UE-CELAC posiblemente se pueda considerar un hito por sí misma, aun así, será la materialización de los acuerdos concretos la que pueda dilucidar hasta qué punto.

#### **4. Metodología**

La metodología que se va a seguir para este trabajo es la de análisis de caso. El estudio de caso es una metodología cualitativa, utilizada en relaciones internacionales para comprender en profundidad eventos y procesos específicos (Stake, 1995). Este abordaje permite identificar los factores que contribuyen al éxito o fracaso de un acontecimiento relevante para la conducta de las relaciones internacionales. Además, en este trabajo se va a hacer un estudio de caso comparado, tomando en consideración la II y III Cumbres UE-CELAC (Yin, 2014). El abordaje comparado sirve, no solo para identificar similitudes y diferencias, sino para evaluar la influencia de variables contextuales y poder generalizar hallazgos, especialmente si se identifican patrones comunes (George y Bennett, 2005). A partir del uso del caso comparado como metodología, se puede inferir conocimiento generalizable que sirva a académicos, políticos y administrativos que se dediquen a la conducta de las relaciones internacionales a elaborar las acciones concretas más acordes a sus intereses (Gerring, 2007). Este caso, se estudia la utilidad de la III Cumbre UE-CELAC para las relaciones birregionales y el papel que tuvo la PRES ES para impulsar acciones de política exterior. Pero, cualquier país que ostente la PUE puede lanzar acciones concretas de esta índole durante su mandato. Para un país como Rumanía, por ejemplo, es posible que la relación euro-latinoamericana no sea tan relevante, pero sí puede tener interés por favorecer la relación con los Balcanes. Entender la utilidad que generan este tipo de cumbres, y el papel que tiene la PUE en ellas, sí puede ser atractivo para ayudar en la decisión de utilizar el formato en otros casos. Asimismo, si parece que el contexto sociopolítico es vital para que las cumbres tengan utilidad, es posible que una cumbre de este calado no tenga sentido que se realice con motivo de una PUE si el contexto global no lo favorece.

Una vez concretada la utilidad del estudio de caso, en este trabajo, concretamente, se va a emplear el análisis documental cualitativo como forma principal de investigación (Miles y Huberman, 1994). A través de fuentes primarias, extraídas de documentos oficiales y públicas, se va a proceder a la lectura crítica y reflexiva buscando patrones y temas recurrentes que permitan evaluar el impacto de la III Cumbre UE-CELAC para la relación birregional. Entre las fuentes documentales principales, se incluyen la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo (PE) y al Consejo sobre una Nueva Agenda para Latinoamérica (publicada poco antes de la cumbre) (Comisión Europea – SEAE, 2023); los documentos políticos de Conclusiones de la Cumbre (tanto de 2015, como de 2023), que permitirán una comparación de las voluntades de los signatarios; los documentos de prioridades de la PRES ES, por ser representativo de las expectativas y voluntades del estado español (PRES ES, 2023a). Además, se analizarán el estado de algunos de los acuerdos de asociación entre la UE y miembros de la CELAC, por servir de termómetro de la materialización de la relación birregional, especialmente en los casos donde dichos acuerdos estuvieran pendientes de negociación.

## **5. Marco teórico**

### **5.1 Teorías de Relaciones Internacionales**

Hay varias teorías que pueden servir para analizar el relanzamiento de las relaciones entre la UE y la CELAC. Entre ellas, el liberalismo contemporáneo, donde se entiende que los estados, por sí solos, ya no pueden hacer frente a muchos de los desafíos del sistema internacional. Entonces buscan a través de foros y organizaciones internacionales, mecanismos de concertación y coordinación para paliar las debilidades propias del sistema y del estado. Se considera que las comunidades son dependientes entre sí y que, por tanto, hace falta encontrar mecanismos de confianza y seguridad abiertos y estructurados (Haas, 1958). En este sistema, existen organizaciones supranacionales, o al menos intergubernamentales, que toman decisiones con aplicación en los estados. Ya no se trata, únicamente de aperturismo comercial entre estados-nación con fuerte énfasis en el individuo (propio del liberalismo del s. XIX), sino del compromiso en encontrar el balance entre el bienestar individual y el colectivo a través del rechazo de los mecanismos de coerción y en determinados casos, la cesión de soberanía (Nye, 2008). En este sentido, hay una visión más pragmática de la verdad y la moral. Las cumbres multilaterales entre distintas regiones son quizás, el mayor exponente de cómo los estados buscan maneras

de ponerse de acuerdo para la búsqueda de respuestas justas y de mutuo beneficio que conjuguen no solo el crecimiento económico, sino la protección justa del individuo. Autores como John Ruggie (2002), argumentan, además, que es necesario un nuevo tipo de gobernanza global para gestionar los impactos sociales y ambientales del capitalismo global en una nueva era de la globalización (Ruggie, 2002).

Otra teoría empleable para analizar esta relación y el impacto que la PRES ES tuvo en la misma es la del constructivismo. El constructivismo se centra en cómo las identidades, las normas o las ideas sociales influyen en las relaciones internacionales (Wendt, 1999). Con esta teoría se puede analizar la percepción mutua de las regiones, reflejada en el texto final y cómo las identidades compartidas sirven como base para el acercamiento de estas regiones. Autores como Charles Taylor (1990), defienden, además, la importancia de la identidad y el reconocimiento mutuo como elementos esenciales para una comunidad justa y próspera, algo relevante para el análisis de las aspiraciones y las percepciones mutuas de los estados parte de las Cumbres UE-CELAC.

Por último, es interesante analizar los procesos de integración regionales de ambas partes del Atlántico. En especial para las negociaciones entre iguales durante la Cumbre. Evaluar las diferentes maneras en la que los estados coordinan sus negociaciones permite considerar las ventajas y desventajas de los procesos de integración regional para hacer valer los intereses estatales. Destacan autores funcionalistas como Ernst Haas, David Mitrany o Robert Putnam que analizaron de qué manera se crean las normas e instituciones regionales para facilitar la cooperación y confianza entre los estados, desarrollar poder económico o solucionar problemas comunes (Haas, 1958; Mitrany, 1971; Putnam, 1988).

## 5.2 Las relaciones entre la UE y la CELAC en el contexto previo a la cumbre

La CELAC se crea en 2011 y pasa a ser la representante de la región de ALC en el dialogo birregional. De hecho, la que iba a ser la VII Cumbre UE-ALC pasa a ser la I Cumbre UE-CELAC, que se celebró en 2013 en Santiago de Chile (Ríos Sierra, 2013). Siguiendo la dinámica bianual que había caracterizado las cumbres UE-ALC, en 2015 hay una II Cumbre UE-CELAC en Bruselas. Desde entonces, y hasta 2023 no se celebró ninguna otra cumbre de jefes de gobierno entre las dos organizaciones. Las dinámicas dentro de la propia CELAC, especialmente las disparidades en cuanto a la visión de la situación en

Venezuela, y el relevo a un segundo plano de la región de ALC para los intereses europeos provocaron una falta de voluntad política para la organización de las cumbres que enfrió la relación y la comunicación (Agencia EFE, 2017). La emergencia de China y el sudeste asiático o la organización de los BRICS como actores centrales y relevantes en el panorama internacional hizo que ambas regiones volcasen sus esfuerzos diplomáticos en esa dirección. Además, la negativa de EEUU desde 2016 en ejercer un liderazgo mundial claro en un contexto de creciente nacionalismo y unilateralismo provocó en los países de un lado y otro del Atlántico una revisión de sus formas de liberalismo. En la UE, el proceso de salida de Reino Unido (*Brexit*) también sacudió las instituciones y acaparó entre 2016 y 2020 buena parte de la agenda política europea. En la CELAC, la salida de Brasil con el presidente Jair Bolsonaro también hizo cuestionar la utilidad de la CELAC y su capacidad para representar los intereses de la región de manera eficaz (Reuters, 2020).

La pandemia Covid-19, la crisis energética provocada por la guerra en Ucrania y la creciente rivalidad entre China y EEUU generó en la UE una revisión de su política multilateral y la necesidad de buscar alianzas más allá del contexto actual (Simón; García y Molina, 2023). Especialmente, alianzas basadas en valores comunes y democráticos. En ese contexto, ALC es la región global con mayor afinidad social.

El enfoque extractivo de China; la dependencia de EEUU, socio cada vez menos fiable; y de Rusia, en crisis reputacional por la guerra en Ucrania; y el lanzamiento de políticas atractivas de la UE, como el *Global Gateway* (que prevé importantes inversiones de la UE en la región), han hecho de la UE en los últimos años un socio más atractivo para los países de la CELAC (Simón; García y Molina, 2023). Además, las dinámicas de confrontación social internas en muchos de los países hacen difícil la implantación de políticas de digitalización o lucha contra el CC sin el apoyo regional y extranjero. Ello parece indicar que, si bien las relaciones se enfriaron por las propias dinámicas internas de cada región, el contexto global e internacional parece idóneo para encontrar intereses comunes y ámbitos de cooperación birregional.

Por otra parte, hay que considerar que la UE es especialmente potente en lo que se refiere a acuerdos comerciales y de asociación como forma de hacer política exterior debido a las propias dinámicas del reparto de competencias entre los EEMM y la UE. La PESC es competencia específica, lo que significa que las instituciones europeas tienen una

participación limitada y se define en el Consejo Europeo, mientras que la política comercial común es exclusiva de la UE (Oficina de Publicaciones de la UE, 2022). En la actualidad, la UE tiene firmados los siguientes acuerdos con países y subregiones de la CELAC que dan cuerpo a la relación política y comercial. En total, 31 de los 33 países que integran la región:

- Acuerdo de Asociación UE-México, firmado en el año 2000 y modernizado en 2021. Fue el primer acuerdo de estas características entre Europa y ALC.
- Acuerdo de Asociación UE-Chile: Firmado en 2002, entró en vigor al año siguiente, durante la cumbre, estaba pendiente la firma de un Acuerdo Marco Avanzado para modernizarlo. La firma llegó en diciembre de 2023, próximo al fin de la PRES ES.
- Acuerdo de partenariado económico UE-CARIFORUM<sup>1</sup>. Firmado con 14 estados caribeños en 2008, Haití es el único estado pendiente de aplicación.
- Acuerdo Comercial multipartes de la UE con los países andinos (Perú, Colombia y Ecuador). Se aplica provisionalmente desde 2013 con Perú y Colombia y desde 2017 con Ecuador.
- Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica: en vigor de manera provisional desde 2013 con Honduras, Nicaragua, Panamá, Costa Rica, El Salvador y Guatemala.
- Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la UE y Cuba. Firmado en 2016.
- Acuerdo de Asociación UE-Mercosur. Se logró un acuerdo de principio en 2019 aunque se sigue posponiendo la firma, ratificación y entrada en vigor.

En estos acuerdos comerciales, se incluye la integración económica a través del comercio de bienes y servicios, la apertura de los mercados de contratación pública, normas sobre protección de los derechos de propiedad intelectual, y mecanismos de diálogo y resolución de disputas. Además, siempre se incluye una cláusula democrática (Bonilla y Sanahuja, 2022).

Bolivia y Venezuela son los dos países que aún no forman parte de este entramado de acuerdos bilaterales y multilaterales. En el caso de Bolivia, esta se beneficia del Sistema

---

<sup>1</sup> Foro del Caribe del Grupo de Estados de África, Caribe y el Pacífico. Compuesto por Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, República Dominicana, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves, Surinam y Trinidad y Tobago.

de Preferencias Generalizadas de la UE y podría solicitar la adhesión al acuerdo comercial multipartes con los países andinos. Venezuela, de momento, está suspendida del Mercosur sin expectativas de adherirse (Bonilla y Sanahuja, 2022).

A pesar del crecimiento en volumen comercial que el conjunto de los acuerdos comerciales de asociación ha aportado, la UE ha ido perdiendo cuota de mercado en los países de la ALC debido a la transformación de los mercados asiáticos. Con todo, la UE sigue siendo el tercer socio comercial de la región, con EEUU y China situándose por delante. Aun así, la UE representa la primera posición en los flujos de inversión extranjera directa en ALC. Los países de la CELAC son el quinto mayor socio comercial de la UE, tras China, EEUU, Reino Unido y Suiza y también hace inversiones sustanciales en el continente (Bonilla y Sanahuja, 2022).

### 5.3 Dinámica de las presidencias rotatorias del Consejo de la UE

Antes de comenzar el análisis de la III Cumbre UE-CELAC y del papel que tuvo la PRES ES en relanzar la relación entre la UE y la CELAC, es preciso entender el funcionamiento de las presidencias rotatorias del Consejo de la UE para entender su dinámica y alcance.

Los EEMM tienen la responsabilidad institucional de desempeñar la PUE por turnos de seis meses preestablecidos. Debido a la larga duración de las negociaciones de los expedientes legislativos dentro de la UE, los EEMM colaboran para mejorar la eficacia en un sistema de *tríos de presidencias* (Oficina de Publicaciones de la UE, 2021). España inauguró el 1 de julio de 2023 el trío de presidencias de final de legislatura que comparte con Bélgica y Hungría.

Durante la Presidencia, los EEMM tienen la posibilidad de influenciar la agenda legislativa de la unión convocando, presidiendo las reuniones y configurando el orden del día de cada reunión considerando sus prioridades políticas. Con esta capacidad, los estados pueden frenar o impulsar los expedientes que consideren prioritarios o no, pero deben actuar de manera neutral e imparcial haciendo el papel de *honest broker* para mediar y lograr acuerdos (García, 2024). La PUE rotatoria no puede, sin embargo, convocar las reuniones en materia de Asuntos Exteriores y Defensa, labor que queda relegada al equipo del Presidente permanente del Consejo, actualmente Charles Michel.

Asimismo, la Presidencia rotatoria es la encargada de representar al Consejo de la UE en las negociaciones con el Parlamento y la Comisión (*trilogos*). Al ser la PRES ES la última presidencia completa del ciclo legislativo, coloquialmente llamada “presidencia dorada”, la labor en los *trilogos* es especialmente intensa por el alto número de expedientes legislativos próximos a cerrarse (Rupérez Pascualena, 2023).

Si bien pareciera que las Presidencias rotatorias no tienen mayor labor que la administrativa, se plantean como la oportunidad idónea para poner el foco sobre los asuntos que priorizan el estado que la ostenta. La labor de diplomacia pública y visibilidad también forma parte de las oportunidades que ostentar la Presidencia generan. Con ejemplos como la organización de reuniones informales de ministros en el territorio del estado (Rupérez Pascualena, 2023).

## **6. Análisis y Discusión**

### **6.1 Los objetivos y perspectivas de las partes para la III Cumbre UE-CELAC**

Habiendo comprendido en qué punto se situaba la relación entre la UE y la CELAC previa a la realización de la cumbre y cómo las PUEs se organizan para hacer avanzar la agenda europea, es preciso comenzar este análisis de caso considerando cuales eran los intereses y los objetivos de las distintas partes.

En primer lugar, es posible discernir los objetivos de la PRES ES a través de dos documentos clave. El primero, el Programa de 18 meses del Consejo (1 de julio de 2023 – 31 de diciembre de 2024), preparado por las Presidencias españolas, belga y húngara junto con el AR/VP publicado el 20 de junio de 2023 (Secretaría General del Consejo, 2023). Este es un documento negociado y distribuido al Comité de Representantes Permanentes (COREPER) de los EEMM en el que se reflejan los intereses a modo de programa de trabajo. El segundo, el programa de la PRES ES con las principales líneas de actuación por formaciones del Consejo y el documento resumen con las cuatro prioridades (PRES ES, 2023a). Aunque lógicamente el programa de la PRES ES dará más importancia a la relación euro-latinoamericana, el programa conjunto también permite analizar hasta qué punto esos intereses de España son relevantes más allá de sus prioridades.



Es relevante que dentro de las prioridades de la PRES ES, la región ALC es mencionada dos veces. En la prioridad uno: “Reindustrializar la Unión Europea y garantizar su autonomía estratégica abierta”, donde se expresa la necesidad de “avanzar en los acuerdos de asociación con regiones prioritarias, en particular con ALC” (PRES ES, 2023a). Y en la prioridad cuatro: “Reforzar la unidad europea”, donde de manera más general se refleja la necesidad de “Reforzar la relación con los socios estratégicos de la UE, con particular atención a ALC, EEUU, el Mediterráneo, África (con una especial atención en el Sahel), los Balcanes Occidentales y los demás países de la vecindad europea” (PRES ES, 2023a). Con estos dos párrafos se refleja una clara prioridad hacia ALC, tanto por su mención en solitario en la prioridad uno, como por ser la primera en mencionarse al hablar de socios estratégicos en la cuarta prioridad.

Aparte, y siguiendo con el documento de la PRES ES, se hace mención a ALC de manera reiterada. Principalmente en el CAE, pero no sólo. En el CAE, ALC aparece tan solo después de la posición sobre la agresión rusa contra Ucrania. Dentro de los temas mencionados, se incluye la III Cumbre UE-CELAC en el primer párrafo del apartado y se la califica como “uno de los ejes principales de la PRES ES en política exterior” (PRES ES, 2023a), además se expresa que la misma “marcará un punto de inflexión en la relación birregional, mediante un compromiso político renovado” (PRES ES, 2023a). El lenguaje utilizado expresa claro optimismo, compromiso y unas altas expectativas. En dichas expectativas se incluye el refuerzo de la arquitectura, la periodicidad de la interacción y la puesta en marcha de un mecanismo de coordinación permanente UE-CELAC. Además, se expresa la voluntad de *aprovechar* “la iniciativa *Global Gateway* para incrementar la presencia europea en ALC fomentando la participación del sector privado y la triple transición social, ecológica y digital” (PRES ES, 2023a). Por último, se hace mención a ALC en los apartados de Defensa y Comercio del CAE y en los Consejos de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN), Justicia y Asuntos de Interior (JAI), Competitividad y Transportes, Telecomunicaciones y Energía (TTE). Es decir, en el programa de la PRES ES se incluye la relación con ALC de manera transversal, considerando las políticas sectoriales donde se puede ahondar más en la relación birregional (PRES ES, 2023a).

Considerando los objetivos individuales de la PRES ES hacia ALC, pasamos a considerar los objetivos grupales con el documento del programa de 18 meses consensuado (SG del Consejo, 2023). Antes de pasar al análisis, hay que tener en cuenta que el programa

consensuado es un documento de líneas generales más breve que el programa individual de cada presidencia. De estas líneas generales, una especie de acuerdo de mínimos de orientación política, cada presidencia desarrolla su propio programa. El documento debe ser lo suficientemente amplio para que cada Estado pueda establecer sus propias prioridades, pero lo suficientemente concreto para aportar continuidad y estabilidad a la agenda de la UE y el funcionamiento del Consejo (SG del Consejo, 2024).

En este documento, se introducen tres prioridades: “reforzar la competitividad mundial de la UE (...) en consonancia con la doble transición ecológica y digital”, reforzar “la dimensión social de Europa (...) abordando el reto demográfico” y “fortalecer las asociaciones internacionales, la cooperación multilateral y la seguridad” (SG del Consejo, 2023). Ya en esta pequeña introducción se pueden ver algunas diferencias. La PRES ES habla de una triple transición (social, verde y digital), mientras que el trío menciona la dimensión social de forma separada. En el documento del trío se habla del fortalecimiento de las asociaciones internacionales, pero no se especifican regiones prioritarias. Hace falta llegar al apartado V del documento: “Promover los intereses y los valores de Europa en el mundo” para que se haga mención específica a regiones geográficas (SG del Consejo, 2023). Primero, mencionando Ucrania (igual que el documento PRES ES) y después haciéndolo por orden de lejanía: proceso de ampliación, vecindad directa y Comunidad Política Europea. Tras mencionar en dos párrafos el compromiso multilateral, tanto en protección de derechos humanos, como en la agenda comercial, aparecen las menciones a regiones geográficas más allá de la vecindad más directa. En este caso, se menciona ALC en primer lugar y el trío se compromete a hacer “un seguimiento de la Cumbre UE-CELAC” y a trabajar “en pro del cumplimiento efectivo de los compromisos contraídos por dicha cumbre” (SG del Consejo, 2023). Es decir, tanto la presidencia belga como la húngara asumen el compromiso iniciado por la PRES ES para desarrollar e implantar los acuerdos que se firmen en la Cumbre.

Entre los documentos del trío y de la PRES ES existen claras diferencias, no sólo por la naturaleza de los documentos sino por el lenguaje y posicionamiento usado. Mientras que para la PRES ES, ALC se sitúa horizontalmente en todo el documento, el trío no especifica de qué manera se puede ahondar en la relación birregional a través de los mecanismos y pilares que sí defiende. Aun así, el hecho de que en el documento conjunto se incluyese la Cumbre UE-CELAC como primera región ultraperiférica denota cierta preferencia por asegurar que, en los 18 meses de agenda, no quede la Cumbre como

evento puntual sin mayor alcance. Es lógico plantear que quizá los intereses belgas o húngaros no incluyan ALC como región prioritaria para sus relaciones exteriores, pero con la negociación del documento, sí se logró que se situase ALC como preferencia. Ello puede indicar que las presidencias pueden tener impacto más allá de los seis meses de duración (PRES ES, 2023a; SG del Consejo, 2023).

En segundo lugar, se van a analizar los objetivos de la Unión Europea, representados en la Comunicación al Consejo y al Parlamento sobre una nueva Agenda para las relaciones entre la UE y ALC de la Comisión Europea (Comisión Europea - SEAE, 2023). Esta fuente primaria, refleja la voluntad de la Comisión Europea, institución que defiende los intereses propios de la UE, de cara a la agenda para las Relaciones entre la UE y ALC. Se publicó el 7 de junio de 2023. En ella, se proponen prioridades y acciones concretas para encaminar las relaciones con el continente latinoamericano bajo la expectativa de un “cambio de rumbo” tras la III Cumbre UE-CELAC (Comisión Europea - SEAE, 2023).

Antes de entrar en el documento en sí, habría que considerar que el hecho de que la Comisión publique su Agenda renovada menos de un mes antes del inicio de la PRES ES sugiere que los intereses españoles dentro de la Unión ya estaban impregnando algunas de las decisiones de la comisión. Dentro de este contexto, también hay que recalcar los viajes realizados por la Presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, a Brasil, Argentina, Chile y México tras la publicación de la Agenda renovada. En ellos se reunió con los cuatro jefes de gobierno, pronunció discursos en la Confederación de la Industria Nacional de Brasil y el Foro Empresarial UE-Argentino y anunció proyectos en el marco de la estrategia *Global Gateway* (Equipo de prensa e información de la delegación de la UE en México, 2023). Este viaje demuestra la atención que la UE estaba haciendo hacia ALC en los meses previos a la Cumbre que sirvieron no solo como preparación para la misma, sino como forma de acercamiento mutuo para asegurar su éxito.

En principio se aprecia que los temas más relevantes siguen en la línea de los reflejados en los documentos de las presidencias: a) una asociación política renovada, b) reforzar una agenda comercial común UE-ALC y c) el *Global Gateway* y el apoyo a las asociaciones para unas transiciones ecológica y digital justas (Comisión Europea - SEAE, 2023). Además, la agenda de la Comisión añade los temas relacionados con la justicia, la seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia transnacional organizada y la promoción de la paz y la seguridad, la democracia el Estado de Derecho, los derechos

humanos y la ayuda humanitaria. En materia de acuerdos incluye dentro de sus acciones clave propuestas:

Finalizar los procedimientos para la firma del Acuerdo Marco Avanzado y del Acuerdo de Libre Comercio Provisional UE-Chile y proceder a su ratificación; realizar progresos significativos hacia la firma y ratificación de los acuerdos UE-México y UE-Mercosur; completar la ratificación por parte de los Estados miembros de la UE de los acuerdos con Centroamérica y Colombia, Perú y Ecuador y valorar conjuntamente su posterior actualización; completar el proceso de revisión del Acuerdo de Asociación Económica UE-Cariforum con el fin de determinar instrumentos operativos, conclusiones y recomendaciones para su mejor funcionamiento (Comisión Europea - SEAE, 2023).

Los acuerdos comerciales son el pilar de la relación birregional, entre otras cosas, han logrado un aumento del 40% del comercio desde 2018 (Comisión Europea - SEAE, 2023). Es objetivo primordial de la UE profundizar en ellos, los cuales considera “catalizadores del desarrollo sostenible e inclusivo” (Comisión Europea - SEAE, 2023). Especialmente considerando la necesidad de diversificación con socios fiables para fortalecer la cadena de suministro. Entre ellos, el documento considera que se está creando un marco jurídico para no solo el comercio sino también la inversión en materias primas “*fundamentales estratégicas*” como el litio para hacer frente a la transición verde. Además, ALC supone la mayor cuota de energías renovables del mundo, el 61% en 2021 (Comisión Europea - SEAE, 2023). La Nueva Agenda refleja con exactitud las oportunidades que ALC presenta tanto en materia comercial como en transición verde para la UE si se relanza el dialogo birregional con éxito y se consigue una implementación considerable de los programas acordados (Comisión Europea - SEAE, 2023). Por otra parte, hay que recalcar que la UE, como modelo de integracionismo busca apoyar el integracionismo de la CELAC y sus subregiones. Acuerdos como el de la UE-Mercosur se consideran prioritarios, no solo por el pilar económico sino por el papel que juegan hacia el desarrollo de la integración en la región.

Asimismo, el texto refleja que la UE y ALC representan conjuntamente un tercio de los miembros de las Naciones Unidas (Comisión Europea - SEAE, 2023). Esto se plantea como otra oportunidad para influir en el panorama internacional si se consigue perfilar intereses y coordinar acciones durante la Cumbre y con la creación de una asociación interpersonal dinámica entre la UE y ALC. La UE quiere que con la asociación birregional se colabore “estrechamente en el período previo a la Cumbre de los ODS, la Cumbre del

Futuro de 2024 y el Nuevo Pacto Financiero Mundial” a través de un mecanismo de coordinación permanente UE-CELAC con reuniones no sólo de jefes de estado sino de ministros y altos funcionarios también (Comisión Europea - SEAE, 2023). Estos objetivos están en línea con los de la PRES ES sobre “relanzar la asociación bilateral y el dialogo político” (PRES ES, 2023a).

Por último, la UE hace hincapié en el valor social y de gobernanza que la nueva Agenda puede aportar. Según el texto “promover el desarrollo humano es una prioridad compartida” por lo que ambas organizaciones deberían priorizar las normas de responsabilidad social de las empresas y los sistemas de protección social nacionales y multilaterales (Comisión Europea - SEAE, 2023). Dentro de la agenda social se incluyen también aspectos de apoyo a la innovación y la digitalización por mejorar la vida del ser humano con refuerzo a los sistemas de salud o la cooperación académica (Comisión Europea - SEAE, 2023). Al igual que las prioridades de la PRES ES, la Nueva agenda para las relaciones UE-ALC de la comisión es transversal e incluye todas las áreas de competencias. Buscando en qué proyectos y programas se puede fortalecer la asociación y la cooperación birregional, la UE quiere utilizar sus programas de financiación para apoyar los esfuerzos integracionistas y de cohesión social de ALC. Busca que la relación se base no solo en la periodicidad de las cumbres bilaterales sino yendo más allá con cooperación económica, social y política tanto a nivel UE-CELAC como con las subregiones (Mercosur, CARICOM, Pacto Andino) o socios estratégicos concretos (México, Chile, Brasil etc.) estableciendo una relación multinivel. Estos son factores que contribuyeron a la voluntad de reactivar la asociación birregional a través de la III Cumbre UE-CELAC y que han quedado claramente reflejados en el texto.

Aparte, para la UE es primordial el reconocimiento de Rusia como agresor en la guerra de Ucrania por parte de los países de la CELAC, algunos de los cuales no sienten tanta cercanía al conflicto o no pretenden aplicar sanciones ni dinamitar la relación con Rusia. Ello no está tan reflejado en el documento (se menciona en dos ocasiones) pero fue un punto que generó controversia y marcó las negociaciones previas a la Cumbre (Brzozowski y Pugnet, 2023).

En tercer lugar, se procede al análisis de los objetivos de los países de la CELAC de cara a la Cumbre. A diferencia de la UE, que es una unión política más establecida donde se encuentran intereses propios y consensuados, la CELAC se puede definir de manera más

precisa como un foro político de concertación de los estados miembro. Esto dificulta el establecimiento de objetivos propios e independientes para la CELAC, dado que existen diferencias más significativas entre los intereses de sus estados miembros, quienes negocian individualmente. Ello convierte la negociación en un proceso más multilateral que bilateral. Además, ALC es más dispar y está menos cohesionada, no solo a nivel económico y político sino social e ideológicamente también. No existe documentación parecida como la publicada por la UE sobre los programas y agendas en el seno de la CELAC con respecto a la UE. Sin embargo, se va a tomar como referencia para reflejar los puntos donde los países de la CELAC sí se han coordinado, la declaración política de la última Cumbre CELAC. Esta es la Declaración de Buenos Aires sobre la VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, firmada el 24 de enero de 2023 (CELAC, 2023). No es un documento negociado para encauzar la relación de la CELAC hacia la UE, pero sí refleja los temas de consenso intergubernamental y que, por tanto, pueden considerarse relevantes de cara a la Cumbre UE-CELAC, especialmente para identificar factores que contribuyesen a reactivar la asociación birregional.

El texto comienza con las consideraciones acerca de la pandemia del Covid-19 haciendo hincapié en cómo las múltiples crisis interrelacionadas provocan la “interrupción de las cadenas de suministros, la excesiva volatilidad de precios (...) y la inestabilidad financiera” que reconocen tiene impacto en sus “sistemas agroalimentarios y las desigualdades en (sus) sociedades (...) agravando los efectos adversos del cambio climático” entre otros (CELAC, 2023). Sin embargo, como exportadora neta de alimentos y consciente de su papel central en la sostenibilidad medioambiental se comprometen con la comunidad internacional a “impulsar acciones efectivas (...) promoviendo la producción sostenible de alimentos (...) y garantizando un sector energético sostenible, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (CELAC, 2023). Además de ese compromiso, la CELAC desarrolla una estrategia sanitaria basada en un enfoque “solidario y de cooperación” que considere los grupos “históricamente discriminados, como los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, niñez, juventudes, personas mayores y personas con discapacidad” (CELAC, 2023). Todos grupos con los que adquiere compromisos específicos más tarde en el texto. También aboga por el multilateralismo apoyando instituciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS) entre otras. Se observa, por tanto, el reconocimiento de un contexto global similar donde las múltiples crisis afectan al territorio y donde la CELAC se compromete a

trabajar de manera multilateral para avanzar en los ODS y mitigar el impacto de la transición en las poblaciones vulnerables (CELAC, 2023). Esto posiblemente sea uno de los factores que contribuyeron a querer relanzar el dialogo birregional por parte de la CELAC considerando la importancia de generar sinergias multilaterales.

Entre los temas, hay dos enfoques muy relacionados con las prioridades de la PRES ES y de la UE, los relativos a materias de medioambiente y de transformación digital. Ya se aborda en el apartado dedicado a la recuperación postpandemia, pero, aparte, la CELAC hace hincapié en la cooperación ambiental. Abogan por la justicia climática y la política de reparación de pérdidas basada en el principio de responsabilidades comunes. También reconocen la necesidad de “incrementar la producción de energías renovables y acelerar la transición (...) respetando sus políticas y prioridades nacionales” (CELAC, 2023). Por otra parte, hay apartados dedicados a la transición titulados “Ciencia, tecnología e innovación para la inclusión social”, “Transformación digital” e “Infraestructura para la integración” (CELAC, 2023). En estos apartados es quizás donde queda más palpable la falta de coordinación supranacional de la CELAC. En cuanto al primero, consideran la necesidad de “profundizar el trabajo conjunto para definir prioridades, coordinar acciones (...), articular la transferencia tecnológica”, es decir, de momento no hay consensos claros (CELAC, 2023). En cuanto al segundo, el pilar social parece ser central cuando se detallan las voluntades sobre transformación digital. Se menciona “la relevancia de garantizar el acceso universal sin discriminación” o “el rol de las TICs como herramientas esenciales para fomentar el bienestar humano”, aparte de mencionar algunos de los riesgos y la necesidad de evitarlos, pero no parece haber una estrategia común y conjunta (CELAC, 2023).

Otro de los puntos principales para la CELAC es el abordaje del problema mundial de las drogas, donde se pone el enfoque “preventivo, integrado, multidisciplinario y equilibrado” en el centro, con cooperación internacional efectiva (CELAC, 2023). Consideran que la responsabilidad no debe recaer únicamente en países de ALC, sino que haya esfuerzos conjuntos y globales.

Finalmente, hay dos apartados que sí mencionan la relación directa con la UE fuera del apartado “Diálogo con socios extrarregionales” (CELAC, 2023). El primero en el apartado migraciones donde reconocen “la relevancia de la reactivación de las Reuniones sobre Migraciones de la CELAC y del diálogo estructurado e integral CELAC-

UE sobre Migraciones permitiendo la renovación de compromisos establecidos con anterioridad” (CELAC, 2023). Y el segundo por un “Programa de actualización capacitación para jóvenes diplomáticos sobre la asociación estratégica CELAC-UE” organizado en Buenos Aires, conjuntamente por la Fundación EU-LAC y el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) (CELAC, 2023). Estas dos menciones pueden no parecer relevantes, pero, considerando que no hay ninguna mención similar con ninguna otra iniciativa en colaboración con otras regiones, si puede denotar cierto optimismo con el posible cambio de rumbo en la relación UE-CELAC, especialmente hacia un fortalecimiento.

En cuanto al apartado mencionado sobre la relación con socios extrarregionales. En el primer subapartado se aluden a los “avances logrados en materia de profundización del diálogo político de ALC (...), entre los que se incluyen la UE, China, India, la Unión Africana y la ASEAN” (CELAC, 2023). Y, en el tercer subapartado, se celebra la realización de la III Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores UE-CELAC que “reactivó el diálogo entre ambas regiones (...) y contribuyó al trabajo preparatorio de la III Cumbre UE-CELAC en 2023” (CELAC, 2023). El segundo subapartado se dedica a la asociación con China. En este sentido, se observa que la CELAC hace un equilibrio entre otorgar una posición predominante a China y la UE, poniendo a la UE primera en la lista del primer subapartado, pero reflejando la relación con China más detalladamente primero. Aun así, y aun considerando que este documento no está expresamente relacionado con la UE, hay suficientes menciones en el mismo como para considerar que la CELAC tenía alto interés por la Cumbre y la Asociación UE-CELAC. Además, los temas más destacados y centrales en todo el documento están relacionados con temas considerados prioritarios también por la UE y donde hay oportunidad de buscar consensos y beneficio mutuo: la transformación digital y ecológica. Asimismo, el documento de la CELAC demuestra preocupación por la integración y cohesión social, abogando por reducir las desigualdades y proteger a las comunidades más vulnerables (CELAC, 2023). Es decir, hay un enfoque basado en derechos sociales que ponen a las sociedades en el centro y que es parecido para ambas regiones, posiblemente sin estos factores contextuales y sinergias en cuanto a las prioridades políticas, el papel de la PRES ES no hubiera sido suficiente, en sí mismo para provocar un cambio en la relación birregional.

Aparte, en el texto de la CELAC se puede destacar la posición en contra del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba y la situación de las Malvinas para las



que se pide “lograr que la región de ALC sea un territorio libre de colonialismo y colonias” (CELAC, 2023). Ambos temas que pueden generar fricción durante la Cumbre, pero que son objetivos históricos de las CELAC.

## 6.2 Los principales puntos de desacuerdo

Habiendo analizado los objetivos, prioridades e intereses de las partes de la III Cumbre UE-CELAC e identificado puntos de sinergia, en esta sección se procede a la evaluación de los principales puntos de desacuerdo.

Uno de los primeros puntos de fricción es el tema de la participación en la CELAC de regímenes considerados no democráticos como Cuba, Nicaragua y Venezuela. De hecho, uno de los argumentos principales para que el expresidente Bolsonaro retirase a Brasil de la CELAC en 2017 fue específicamente ese, que la CELAC en cierta forma “daba voz a regímenes no democráticos” (Frenkel, 2023). En la cumbre de 2015 no asistieron los presidentes Nicolás Maduro ni Raúl Castro, ausencias menos notadas entonces ya que la participación de jefes de estado y de gobierno fue menor. En 2023, la participación de estos países incomodaba en las instituciones europeas, pero se consideró que eran actores importantes especialmente considerando los objetivos de la UE de evitar el posicionamiento creciente de Rusia o China en ALC. Si bien no participaron ninguno de los jefes de gobierno de esos tres estados, resonó la participación de la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez, quien tiene prohibido la entrada al territorio de la UE debido a las sanciones que la UE mantiene contra su persona por menoscabar los DDHH. Hecho que suscitó varios titulares en la prensa española del momento (Lozano, 2023; Ordiz, 2023). Notada también fue la ausencia del Presidente de México Manuel López Obrador, quien quizá por su posición más cercana a EEUU no ve en la Asociación UE-CELAC tanto interés estratégico mientras que en 2015 sí que asistió el entonces presidente Enrique Peña Nieto. Además, su ausencia fue especialmente simbólica por no corresponder la visita de Von der Leyen a México un mes antes (Bugarin, 2023).

Otro de los puntos de mayor controversia fue el de la disparidad en cuanto a la visión frente a Rusia y China. En cuanto a China, la UE la califica de “socio, competidor y rival sistémico”, mientras que algunos países de la CELAC como Brasil (que forma parte de los BRICS), Venezuela, Nicaragua o Cuba tienen una posición política e ideológica más afín a estos regímenes. Aun así, y de manera general, los países de la CELAC no tienen

el mismo grado de animadversión que tienen la UE con China. Esta última, a través de sus inversiones se está posicionando como un socio importante para el desarrollo tecnológico y económico de la región por lo que la CELAC no tiene una oposición frontal a China (Frenkel, 2023).

En cuanto a Rusia, la guerra en Ucrania genera las mayores fisuras en la relación. La UE, buscaba que la CELAC condenase la agresión rusa contra Ucrania en el documento, y, de hecho, incluso se tanteó con la posibilidad de que el presidente ucranio acudiese a la Cumbre o diera un discurso televisado. Sin embargo, los miembros de la CELAC se opusieron a la centralidad de la cuestión ucraniana en una cumbre que buscaba afianzar las relaciones con la UE, de la que Ucrania de momento no es parte (Gil, 2023). Además, Nicaragua y Cuba se oponían totalmente a cualquier mención del conflicto. Estas discrepancias son debidas principalmente a las distintas ideologías políticas de sus líderes y a la implantación económica y de inversiones que Rusia y China tienen en la región.

También en el panorama internacional, suscitaba controversia la relación con EEUU. La falta de consenso en el seno de la CELAC, con países como México mucho más próximos, de un lado, y países sin relación política del otro (como es el caso de Cuba o Venezuela).

Otro de los temas de mayor discusión es la cuestión del extractivismo y del pasado esclavista. Para algunos países de la CELAC, Europa debe reconocer su papel en la trata de esclavos y ofrecer reparaciones y medidas para paliar los efectos que aun hoy sufren las poblaciones marginalizadas en ALC. Es una dinámica compleja y dispar, con opiniones que se ven influenciadas no solo por los acontecimientos históricos sino también por las dinámicas ideológicas y económicas de los distintos estados. Para la UE, es un asunto incómodo que genera considerables críticas en la opinión pública (Embajada Abierta, 2023).

Además, está la cuestión del comercio agrícola. En línea también con la cuestión extractivista. Uno de los motivos que llevó a ALC a innumerables crisis durante el S. XX fue el sistema de sustitución de importaciones, donde los países de ALC exportaban materias primas y agricultura e importaban bienes de consumo y manufacturados (Malamud, 2010). La UE sigue teniendo interés estratégico en esas materias primas y en la agricultura a bajo coste. La CELAC no quiere mantener dinámicas desiguales que dañen sus esfuerzos diversificadores ni que lo sitúen en condiciones de desequilibrio. Por

otra parte, medidas como la Política Agraria Común (PAC) y medidas de proteccionismo del sector agrícola generan disconformidad en países de la CELAC que buscan aumentar la venta de sus productos en Europa y aprovechar sus ventajas competitivas.

### 6.3 Comparación de las Conclusiones de la II y III Cumbres UE-CELAC

En este apartado, se procede al análisis de los documentos de conclusiones tras las II y III Cumbres UE-CELAC. De la II Cumbre existen tres documentos publicados de consenso. El primero, la Declaración de Bruselas titulada “Modelar nuestro futuro común: trabajar por nuestras sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos” (en adelante “Conclusiones-15”), el segundo una Declaración Política nombrada “Una asociación para la próxima generación” y, por último, un Plan de Acción UE-CELAC (UE-CELAC, 2015). De la III Cumbre solo se publicó la Declaración de la Cumbre UE-CELAC de 2023 (en adelante “Conclusiones-23”) sin ningún título adicional y una hoja de ruta UE-CELAC 2023-2025 (UE-CELAC, 2023a).

La Declaración Política de 2015 es un documento de ocho puntos que recoge las características más esenciales de la negociación política, útil para destacar los puntos prioritarios de la II Cumbre. Conclusiones-15 es un documento de setenta y siete puntos con tres partes diferenciadas y tituladas: a) “Retos globales: modelar nuestro futuro en común” b) “Asociación birregional: «Trabajar juntos por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos» y c) “Un plan de acción birregional actualizado” (UE-CELAC, 2015).

Conclusiones-23 es un documento de cuarenta y un puntos sin apartados diferenciados. Considerando la documentación, se va a hacer hincapié en el análisis comparativo de los documentos Conclusiones-15 y Conclusiones-23 por ser de naturaleza comparable. Adicionalmente se hará referencia a la Declaración Política de 2015 cuando sea relevante, relegando a un segundo plano los documentos de hoja de ruta y Plan de Acción en este apartado.

En primer lugar y como ya se ha precisado, hace falta tener en cuenta que Conclusiones-15 es un documento más largo y que por tanto tendrá más detalle que Conclusiones-23. De hecho, esa comparativa se observa para la mayoría de los asuntos prioritarios, algo que puede dar a entender que, en 2015, la relación birregional llevaba un mayor bagaje y que, por tanto, sobre la mayoría de los asuntos prioritarios había una concreción mayor

ya instaurada. En 2023, sin embargo, el dialogo habría sido menos fluido debido a los ocho años de ausencia de diálogo de alto nivel y, por tanto, los puntos de acuerdo más abstractos y neutrales.

Entre los temas que se observan como prioritarios o relevantes en ambos documentos se encuentran párrafos relativos a los valores compartidos, donde se hace especial hincapié a los principios de la Carta de Naciones Unidas, el Derecho Internacional o los Derechos Humanos y a los esfuerzos en la lucha contra el CC y la protección medioambiental. La reforma de los órganos de gobierno internacional también se incluye en ambos documentos tanto haciendo referencia al sistema financiero multinacional como a los órganos e instituciones de Naciones Unidas, incluyendo la reforma del Consejo de Seguridad (UE-CELAC, 2015; UE-CELAC, 2023). En Conclusiones-15, se dedican cinco puntos (5-9) para reafirmar la necesidad de reforzar el sistema multilateral y de gobernanza global. Se incluía la necesidad de “perseguir la reforma general de los principales órganos de las Naciones Unidas” (UE-CELAC, 2015). Esto incluía, revitalizar la Asamblea General y el Ecosoc así como reformar el Consejo de Seguridad para “incrementar la representatividad, transparencia, eficiencia (...)” (UE-CELAC, 2015). En el punto 17 de Conclusiones-23, el lenguaje pasa a reflejar que los Estados trabajarán “para mejorar la cooperación y la coordinación en los foros multilaterales pertinentes sobre cuestiones de interés común” donde se incluye una lista de dichas cuestiones<sup>2</sup>(UE-CELAC, 2023a). Aparte se introduce el compromiso “a contribuir a los esfuerzos por reformar el sistema de Naciones Unidas, incluido su consejo de Seguridad” (UE-CELAC, 2023a). Se aprecia en este sentido, cómo Conclusiones-15 aporta concreción en la manera en la que los estados pretenden reforzar el sistema multilateral, mientras que en Conclusiones-23, se hace alusión a dicha reforma, pero sin especificar en qué sentido (UE-CELAC, 2023a).

Otra diferencia notable de carácter similar es la mención que se hace en Conclusiones-15 al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), donde los estados invitan a los países que aún no son parte, a adherirse y ratificarlo. Entonces, el Gobierno de Nicaragua incluyó una enmienda al texto, expresando su posición y justificando su no-adherencia al tratado (UE-CELAC, 2015). En Conclusiones-23 probablemente existiera una mayor

---

<sup>2</sup> Los derechos humanos, los derechos laborales, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, la seguridad alimentaria y energética, el modo de abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas y la delincuencia organizada, la migración, la salud, la digitalización y la fiscalidad (UE-CELAC, 2023a).

voluntad de evitar que hubiera países que ejercieran objeciones al texto y por ello no se incluyó ninguna mención al CPI. Esto se podría identificar con un cambio en la postura de la UE hacia la tolerancia con regímenes no democráticos en pro de la búsqueda de diálogo y consenso global hacia las regiones de interés estratégico, promovido por el contexto global de crisis. Es posible que en la III Cumbre UE-CELAC se quisieran evitar voces muy dispares y la imagen de falta de compromiso birregional, especialmente considerando la voluntad de mostrar unidad al relanzar el diálogo de cumbres.

De manera similar a la reforma de las instituciones de gobernanza global, para la reforma de las instituciones financieras internacionales se dedica en Conclusiones-15 cuatro puntos (21-24), mientras que en Conclusiones-23 se reduce al punto 18. En 2015, se incluyeron, entre otros aspectos; la necesidad de incluir las cláusulas *pari passu* en las obligaciones entre estados, el compromiso para evitar el proteccionismo, el respaldo a un sistema comercial multilateral abierto y no discriminatorio o los acuerdos de facilitación del comercio (UE-CELAC, 2015). En 2023, el contexto económico era otro, especialmente tras la crisis sanitaria y sus consecuencias para el comercio mundial y las cadenas de valor. La colaboración en materia financiera se centró en el acceso de los países más vulnerables a los recursos financieros necesarios, pero, con el compromiso de reducir el endeudamiento exterior, promover la estabilidad económica y el desarrollo sostenibles (UE-CELAC, 2023a). En 2023, se introduce también, la novedad de reconocer y estudiar el uso de otros criterios además del PIB para valorar condiciones favorables del acceso a la financiación. Como ejemplo señalan la vulneración climática y el objetivo de que ningún país deba “elegir entre luchar contra la pobreza y proteger el planeta” (UE-CELAC, 2023a). Se aprecia, por tanto, una continuación en cuanto a la cooperación económica pero el enfoque pasa de ser comercial a financiero, centrado en la estabilidad presupuestaria. La relación comercial, sigue siendo muy relevante, pero desde una lógica de acuerdos bilaterales o multilaterales entre países y regiones implicadas y no, desde los foros multilaterales internacionales asociados al sistema de Naciones Unidas y sus posibles reformas.

Siguiendo con la prioridad del pilar comercial, pero ahora fuera del sistema de Naciones Unidas. Se aprecia una evolución notable en lo relativo a la importancia que se concede a la asociación económica y comercial en contraste con la asociación política. Se observa que, en primer lugar, Conclusiones-23 parece hacer un mayor hincapié en la asociación económica y las relaciones comerciales, mientras que Conclusiones-15 pone el foco en el

valor político, social y cultural. En el punto dos de ambos documentos hay un compromiso de reforzar la relación birregional (UE-CELAC, 2015; UE-CELAC, 2023). Para Conclusiones-15 ese compromiso se hace en referencia a la Declaración Política, donde su punto primero expresa que los líderes deciden ahondar en la asociación birregional “basada en vínculos históricos, culturales y humanos, el Derecho internacional, (...) los derechos humanos, valores comunes e intereses mutuos” (UE-CELAC, 2015 bis.). Sin embargo, para Conclusiones-23 el compromiso para “renovar y seguir reforzando” la asociación birregional se basa en “valores e intereses comunes y en estrechos lazos económico, sociales y culturales” (UE-CELAC, 2023a). Es decir, en 2023 se mencionan los lazos económicos de manera preponderante, mientras que en 2015 el foco está en los lazos políticos. Con ello, y considerando el interés palpable de la UE por cerrar acuerdos y que la III Cumbre sirviese para avanzar en los trabajos, se aprecia un cambio de perspectiva notable.

Además, mientras que, en 2015, se abogaba por la inclusión de las PyMEs en las cadenas de valor mundiales (punto 47); en 2023 el foco se pone en la iniciativa *Global Gateway* para fortalecer las cadenas de valor locales (punto 18) (UE-CELAC, 2015; UE-CELAC, 2023). Este cambio de lo global a lo local, al igual que para el sistema de Naciones Unidas, es probablemente resultado de cómo la pandemia afectó a las cadenas de suministros mundiales, trasladando el foco hacia estrategias de seguridad de suministros como la diversificación y la relocalización. En este sentido, se ahonda en la idea de que el contexto global es factor determinante no sólo para generar la voluntad de reactivar la asociación, sino demostrando en qué dirección van los cambios en el diálogo birregional. En este caso, hacia una cooperación comercial, pero asegurando la estabilidad de fuentes de suministros.

En cuanto a la mención directa de acuerdos de asociación, en Conclusiones-15, se dedica el último punto para anotar los progresos “en favor de la profundización de las relaciones entre los países y subregiones de la CELAC y la UE” de los acuerdos de asociación (UE-CELAC, 2015). Se incluyeron, los progresos relativos a la ratificación de los Acuerdos UE-Colombia y Perú<sup>3</sup> y UE-Centroamérica (tanto comerciales como de asociación política), los avances en las negociaciones UE-Ecuador y UE-Cariforum y las estrategias conjuntas UE-Caribe. Además, se hace mención de los acuerdos de modernización UE-

---

<sup>3</sup> Que pasaría a ser el Acuerdo Multipartes de la UE con los países andinos incluyendo a Ecuador en 2017.

Chile y UE-México. Sobre Mercosur, los estados se comprometen a “no cejar en sus esfuerzos para ultimar un acuerdo de asociación equilibrado, global y ambicioso lo antes posible” (UE-CELAC, 2015). Por otro lado, en el punto 31 de Conclusiones-23, se omiten las menciones directas a la mayoría de los acuerdos y se expresa un compromiso general a continuar “reforzando y desarrollando las relaciones comerciales y de inversión entre los países de la UE y los países y regiones de la CELAC” y piden “la ratificación de los acuerdos ya firmados y que se aplican en la actualidad” (UE-CELAC, 2023a). Esto hace referencia a los acuerdos multipares con Colombia, Perú y Ecuador y el acuerdo con Centroamérica que se están aplicando de manera provisional sin haber sido ratificados por todas las partes. Solo para los acuerdos de modernización con Chile y México, los estados hacen una valoración, en este caso positiva, de los procesos encaminados hacia la firma (UE-CELAC, 2023a). Para el acuerdo UE-Mercosur los estados simplemente “toman nota de los trabajos en curso” (UE-CELAC, 2023a). Ello, da a entender que este último acuerdo no estaba al mismo nivel de avanzado y que por tanto no se esperaba una firma durante la PRES ES. Ambos textos reflejan que la relación comercial entre las regiones UE-CELAC no parece haber avanzado significativamente en los ocho años entre las cumbres y que la ausencia de diálogo a alto nivel ha sido significativa, provocando un claro estancamiento de la relación comercial que necesitará de esa reactivación política para avanzar.

Habiendo hecho las consideraciones pertinentes a la relación económica y comercial, se considera ahora los puntos relativos a la cooperación medioambiental y transición verde para luchar contra el CC y sus consecuencias.

En ambos documentos se aprecia un claro interés por encontrar sinergias en la lucha contra el CC. Conclusiones-15, dedica los puntos del 25 al 39 a distintos compromisos relacionados con la protección del medioambiente (UE-CELAC, 2015). Conclusiones-23 hace lo propio entre los puntos 19 y 27 (UE-CELAC, 2023a). En los dos documentos, los estados se comprometen con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En Conclusiones-15 el acuerdo central para regular las acciones a las que los estados se comprometían en la lucha contra el CC a través del Protocolo de Kyoto, por el contrario, para Conclusiones-23, el acuerdo central era el Acuerdo de París (UE-CELAC, 2015; UE-CELAC, 2023).

Aparte, en 2015, los estados se habían comprometido a “movilizar 100 000 millones de dólares de EEUU anuales antes de 2020 de todas las fuentes (...) en favor del Fondo Verde” (UE-CELAC, 2015). En 2023, ese compromiso se amplió instando a “duplicar la financiación para la adaptación al cambio climático de aquí a 2025”, a pesar de que solo se llegase a la cifra acordada por primera vez en 2022 (UE-CELAC, 2023; El periódico de la energía, 2023).

Asimismo, en Conclusiones-23 se incluyeron novedades como el problema del sargazo para las economías de la región del Gran Caribe o el establecimiento de mecanismos de financiación por pérdidas y daños derivados del CC (puntos 21 y 25) (UE-CELAC, 2023a). Destaca la mención en el punto 29 de Conclusiones-15 a las “responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas” en cuanto a la lucha contra el CC dentro de la CMNUCC, algo que posiblemente fuese reivindicación de los países de la CELAC o el sur de Europa, muchos de los cuales son especialmente vulnerables al CC (UE-CELAC, 2015). Por el contrario, en Conclusiones-23 no se hace diferenciación en cuanto al reconocimiento de las responsabilidades, el foco distintivo se hace en cuanto a la vulnerabilidad de determinados países y regiones (países en desarrollo sin litoral y pequeños estados insulares en el Caribe) (UE-CELAC, 2023a). Con ello, y a pesar de las diferencias resultantes de los avances en acuerdos multinacionales para la protección del medioambiente, la relación birregional en materia de lucha contra el CC parece seguir una tendencia similar. Posiblemente, la falta de Cumbres UE-CELAC no haya afectado en exceso la relación de cooperación en este ámbito al haber otros foros multilaterales enmarcados en el sistema de Naciones Unidas que han podido suplir esa labor bilateral de concertación.

En las II y III Cumbres UE-CELAC, no se realizó ningún avance significativo en cuanto a compromisos contra el CC, simplemente se reiteraron compromisos acordados en otros foros multilaterales en los que los países un lado y otro del Atlántico pudieron haberse coordinado. La cooperación medioambiental puede dar a entender que hay una multitud de factores que convergen en el mantenimiento de las relaciones birregionales para un asunto en específico, y que la capacidad que tienen instrumentos como la PUEs en provocar cambios o enfocar la relación según sus intereses es limitada.

En lo relativo a la colaboración tecnológica, se aprecia en el texto el cambio lógico surgido de los distintos desarrollos tecnológicos. En 2015, el foco del desarrollo



tecnológico estaba en las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), el uso pacífico de las mismas, la estabilidad y seguridad de internet además del compromiso con reducir la brecha digital (UE-CELAC, 2015). En 2023, sin embargo, el foco está en promover un modelo responsable de transformación digital, proteger la privacidad, la conectividad y la ciberseguridad y generar confianza en la economía digital (UE-CELAC, 2023a). Además, se introduce la importancia de fomentar el desarrollo fiable de la inteligencia artificial (UE-CELAC, 2023a). Se aprecia un cambio de paradigma en el cual el foco pasa de estar en el acceso a las TICs e internet de manera segura a estar centrado en los derechos de los usuarios y el apoyo de las tecnologías a la economía.

Habiendo considerado algunos de los asuntos donde la UE y la CELAC tienen mayor interés en cooperación y donde existe más capacidad de impacto más allá de las cumbres: la asociación comercial y la lucha contra el CC; se procede al análisis de los asuntos de mayor relevancia relacionados con el contexto político. Este apartado consta de dos vertientes: la relativa a las distintas crisis que marcaron las agendas de la UE y la CELAC en 2015 y 2023 de manera generalizada, y aquellas crisis y procesos históricos relativas a algunos países en particular, pero que generan la necesidad de apoyo de la comunidad internacional, o en su caso regional.

En cuanto a las crisis de tendencia general, en 2015 destacaba la crisis migratoria, tanto en el seno de la CELAC como de la UE. Por ello, los estados reconocían la importancia de crear sinergias entre migración y desarrollo bajo el entendimiento de que es “obligación de todos los Estados – origen, tránsito y destino – garantizar el pleno respeto de todos los derechos humanos de los migrantes con independencia de su estatus” (UE-CELAC, 2015). Además, y a pesar de la crisis migratoria, en Conclusiones-15, los estados reconocían “las oportunidades y los desafíos de la migración (...) y sus repercusiones económicas, sociales, laborales, culturales y políticas positivas tanto en la sociedad de origen como de acogida” (UE-CELAC, 2015). En 2023, la UE seguía negociando el Pacto de Migración y Asilo, pero la crisis migratoria había pasado a un segundo plano en la agenda mediática. En Conclusiones-23 solo se menciona en una ocasión la cuestión migratoria, dentro del punto 17 ya mencionado, y en conjunto con todas las demás cuestiones de interés común en la que los estados parte se comprometen a mejorar la cooperación y la coordinación en los foros multinacionales (UE-CELAC, 2023a). Es decir, no hay mecanismo bilateral que se establezca para ahondar en las relaciones sobre

la cuestión migratoria. Ello, demuestra hasta qué punto el contexto sociopolítico impacta en los temas sobre los cuales se incide a la hora de ahondar en una relación birregional.

De manera similar, en 2015 otro de los temas de inquietud para los estados de la UE y la CELAC era la cuestión del terrorismo. Por ello, en Conclusiones-15 se incluye, en el punto 11, una condena explícita al “terrorismo en todas sus formas y manifestaciones” (UE-CELAC, 2015). No existe condena parecida en Conclusiones-23.

Por otra parte, las problemáticas relativas al crimen organizado, el problema mundial de las drogas o la corrupción sí parecen ser una temática constante. En Conclusiones-23, se dedican los puntos 32 y 33 a expresar el acuerdo de consolidar y reforzar la cooperación UE-CELAC para la seguridad ciudadana y la justicia social (UE-CELAC, 2023a). Por ello, se incluye el combate contra la delincuencia organizada, la corrupción, el blanqueo de capitales, la producción y tráfico ilícitos de drogas y armas de fuego y la trata de seres humanos (UE-CELAC, 2023a). En Conclusiones-15, y siguiendo la lógica expuesta para otras prioridades de la UE-CELAC, el texto recoge de manera más detallada y concreta las iniciativas para asegurar la seguridad ciudadana de lo que se hace en Conclusiones-23. Por ejemplo, para referirse al problema mundial de las drogas, el texto hace mención del principio de responsabilidad común y compartida y el programa Copolad que demuestra la cooperación bilateral en este ámbito (UE-CELAC, 2015). También se mencionan las iniciativas multilaterales que constituyen el marco del sistema internacional de control de las drogas en el marco de las Naciones Unidas (puntos 40 y 70) (UE-CELAC, 2015). Si bien no parece que la colaboración en estos puntos sea factor principal para reactivar la asociación birregional, sí que demuestran entorno a qué mecanismos se puede configurar la asociación tras la III Cumbre UE-CELAC por ser ejemplo de la cooperación sectorial que se ha mantenido en el tiempo a pesar de la falta de diálogo de alto nivel.

En 2023 aparecen nuevas problemáticas que marcan la agenda de las negociaciones y que se reflejan en los textos. Las principales son la pandemia Covid-19 y la guerra en Ucrania, que afectó principalmente a los países europeos. En Conclusiones-15, no hay ninguna mención a la cooperación en materia de sanidad o salud. La única mención parecida es a la posibilidad de cooperar en los programas de seguridad social y para mejorar la salud en el lugar de trabajo garantizando la aplicación de los derechos laborales (punto 68) (UE-CELAC, 2015). En contraposición, en el documento de Conclusiones-23, la salud aparece

en el punto 30 donde los estados manifiestan su “compromiso de impulsar la asociación birregional sobre la fabricación local de vacunas, medicamentos y otras tecnologías sanitarias y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios para mejorar la prevención, preparación y respuesta a emergencias de salud pública” (UE-CELAC, 2023a). Esto es una clara referencia a la recuperación postpandemia y a la búsqueda de mejorar los protocolos de preparación y respuesta contra posibles futuras pandemias, con el objetivo de evitar situaciones similares a las vividas con la Covid-19, donde la mayoría de los estados tanto de la UE como de la CELAC carecían de la preparación adecuada para hacer frente a la crisis.

En cuanto a la guerra en Ucrania, los estados de la UE-CELAC, expresaban en el punto 15 de Conclusiones-23 lo siguiente:

Expresamos nuestra profunda preocupación por la guerra en curso contra Ucrania, que sigue causando un inmenso sufrimiento humano y está agravando debilidades ya existentes en la economía mundial, limitando el crecimiento, aumentando la inflación, perturbando las cadenas de suministro, incrementando la inseguridad energética y alimentaria e intensificando los riesgos para la estabilidad financiera. En este sentido, apoyamos la necesidad de una paz justa y duradera. (...) Respaldamos todos los esfuerzos diplomáticos que busquen lograr una paz justa y sostenible en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas (UE-CELAC, 2023a).

De ese punto, destaca la falta de mención a Rusia como atacante, algo que era una línea roja para algunos países de la CELAC. Este punto también generó controversia porque fue la razón de que Nicaragua no se sumase a la firma del documento. En cambio, se añadió al final de la declaración: “Refrendaron la presente declaración todos los países, con una única excepción por estar en desacuerdo con uno de los apartados” (UE-CELAC, 2023a). De este modo, se aprecia el impacto que voces disidentes dentro de la CELAC tienen a la hora de dar forma a la relación bilateral. Con ello, hubo acercamientos de posturas lo suficientemente sustanciales para que países como Cuba o Venezuela pudieran sumarse a la declaración a pesar de sus posturas más desafiantes en este asunto.

No se puede hacer referencia a la cuestión de Ucrania sin hacer referencia también a la reivindicación de los países de la CELAC de que los países europeos hagan un reconocimiento del pasado esclavista y extractivista que ha caracterizado a la relación birregional desde el siglo XV. En el punto 10 de la Conclusiones-23 se incluye lo siguiente:

Reconocemos y lamentamos profundamente el inimaginable sufrimiento infligido a millones de hombres, mujeres y niños como consecuencia del comercio transatlántico de esclavos. Subrayamos nuestro pleno apoyo a los principios y elementos conexos recogidos en la Declaración (...) de Durban, en particular el reconocimiento de la esclavitud y la trata de esclavos, que incluye la trata transatlántica, fueron tragedias atroces en la historia de la humanidad, no solo por su aborrecible barbarie, sino también por su magnitud su carácter organizado y, especialmente, por su negación de la esencia de las víctimas, y que la esclavitud y la trata de esclavos constituyen un crimen de lesa humanidad (UE-CELAC, 2023a).

Este punto en el que se realiza un reconocimiento del papel de los estados de la UE en el comercio de esclavos fue reivindicación de los estados de la CELAC para incluir en la declaración el punto relativo a la guerra en Ucrania. No existe párrafo similar en Conclusiones-15. Esto podría denotar un cambio en las posiciones relativas de negociación, donde la UE se muestra más dispuesta a ceder ante asuntos incómodos por la necesidad de tejer relaciones birregionales y evitar el aislamiento, en el contexto global. En este sentido, parece que el texto refleja una negociación entre partes iguales, donde la cesión es importante. Probablemente en mayor medida que en anteriores cumbres, por ello, se podría argumentar que tras la III Cumbre UE-CELAC, la relación birregional se igualó y la tradicional posición de poder de la UE se disminuyó.

Además de las nuevas problemáticas surgidas en los últimos ocho años y que afectan de manera general a los estados parte de las II y III Cumbres UE-CELAC. Existen una serie de reivindicaciones políticas que se han mantenido en el tiempo y que se reflejaron en ambos documentos, con los cambios lógicos del paso del tiempo y los acontecimientos históricos y políticos, relativos a algunos países en particular.

El primero es el caso de la situación en Cuba. En los puntos 18 y 19 de Conclusiones-15, los estados reflexionaron sobre la cooperación con la isla. La UE y Cuba habían iniciado negociaciones en 2014 sobre un acuerdo de diálogo político y cooperación con el compromiso en favor de la modernización en Cuba incluido. Se esperaba que el acuerdo contribuyese a la “consolidación de la estructura general de las relaciones birregionales UE-CELAC” (UE-CELAC, 2015). Además, se mencionaba de manera positiva el anuncio de los presidentes Raúl Castro y Barack Obama de reestablecer las relaciones diplomáticas y se reafirmaba el rechazo de las medidas coercitivas de carácter unilateral

que estaban “perjudicando el desarrollo legítimo de lazos comerciales entre Cuba, la Unión Europea y otros países” (UE-CELAC, 2015). En Conclusiones-23, el contexto era otro y el aparente aperturismo que se discernía del restablecimiento de la relación estadounidense con Cuba se había diluido. En su lugar, los estados parte de la Cumbre ya no hacían referencia a las medidas coercitivas de carácter unilateral (probablemente por ser un lenguaje que pudiera suscitar controversia sobre la legitimación de las sanciones a Rusia), pero, en el lenguaje recalcan que “la designación de nuevo de Cuba como Estado promotor del terrorismo y su mantenimiento en la lista han interpuesto obstáculos a las transacciones financieras internacionales con la isla” (UE-CELAC, 2023a). Con ello, se denota el marcado carácter económico y transaccional de la Cumbre, poniendo el foco en las transacciones financieras, que define cómo cambió la configuración de la asociación birregional.

El segundo hace referencia a los distintos procesos de paz en Colombia con los distintos grupos paramilitares que operan en el territorio. En Conclusiones-15 se acogía con optimismo los progresos encaminados a lograr un acuerdo de paz con las FARC-EP y se instaba a hacer lo propio con el Ejército Liberación Nacional (ELN) lo antes posible (UE-CELAC, 2015). Para 2023, el énfasis estaba en lograr la ejecución total del acuerdo con las FARC-EP y avanzar en los diálogos con las guerrillas del ELN (UE-CELAC, 2023a).

El tercero incluye las menciones a la situación humanitaria en Haití, cuya situación se ha deteriorado en el tiempo entre las Cumbres. En Conclusiones-15 se reconocía la necesidad de apoyar a Haití “en sus esfuerzos por luchar contra la extrema pobreza y lograr su desarrollo (...) en beneficio de la población haitiana, a través de la cooperación” y los estados apoyaban “plenamente los esfuerzos del Gobierno de Haití por celebrar elecciones (...) en 2015” (UE-CELAC, 2015). En Conclusiones-23, los estados expresaban su “preocupación por el continuo deterioro de la seguridad pública y la situación humanitaria en Haití y pedían esfuerzos para elaborar una hoja de ruta que permita “superar la compleja crisis que están sufriendo” (UE-CELAC, 2023a).

Con los tres ejemplos se puede observar el clima global de aislacionismo e inestabilidad. Colombia vivía un momento de optimismo gracias a las negociaciones de paz con las FARC-EP, actualmente el acuerdo alcanzado no se termina de implementar lo que genera fricciones. Además, no se consigue avanzar con las negociaciones de acuerdo con el ELN. De una manera parecida, en 2015 parecía que Cuba fuese a salir de su aislacionismo

provocado por el bloqueo estadounidense, ese optimismo ha desaparecido tras la negativa de las siguientes administraciones estadounidenses de proseguir el diálogo. Asimismo, la situación en Haití sigue deteriorándose y no parece que vaya a haber ningún progreso económico, social o político. Es en este contexto global que la relación UE-CELAC se deberá afianzar.

Por último, se hace reconocimiento a los actos en paralelo a las cumbres, especialmente a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), la cual, en 2023, se reconoce que constituye un aspecto importante de la relación birregional (UE-CELAC, 2023a). También en 2015, se reconoció su contribución al diálogo político de la asociación birregional (UE-CELAC, 2015). Es destacable que, al mencionar los actos paralelos a la cumbre, en 2015 se hizo en el punto 4 mientras que, en 2023, se hizo lo propio entre los puntos 34 y 37 (UE-CELAC, 2015; UE-CELAC, 2023). Entre esos puntos (punto 35), los estados de la UE-CELAC reconocen la “necesidad de informar mejor y de manera proactiva a los ciudadanos (...) sobre los beneficios mutuos que reporta la asociación UE-CELAC” (UE-CELAC, 2015). En este sentido y aunque pareciera que, en 2015, los estados le dieron más importancia a este tipo de foros paralelos al reconocerlos entre los primeros puntos, en 2023 los estados reconocen la necesidad de dar visibilidad entre la sociedad civil y poner en mayor valor la reanudación de la reunión de jefes de gobierno tras los ocho años sin reunirse, como hecho histórico y de gran relevancia social y política (UE-CELAC, 2015; UE-CELAC, 2023).

#### 6.4 Nueve meses tras la cumbre: implantación de los acuerdos

Habiendo hecho un análisis de los textos de conclusiones de las cumbres y habiendo resaltado los principales cambios entre uno y otro, se procese al análisis de las consecuencias de la III Cumbre UE-CELAC en el medio plazo. Para ello, se va a tomar en consideración la Hoja de Ruta de dos años que se publicó tras la Cumbre, los avances en los acuerdos de asociación que estaban en proceso de negociación o de firma y la implantación de algunos compromisos adquiridos a lo largo de la III Cumbre.

En el apartado anterior ya se pudo observar que el nivel de concreción de los acuerdos era menor en 2023 que en 2015, aun así, se produjo la firma de dos memorándums de entendimiento sobre cooperación energía limpia y renovable con Argentina y Uruguay y otros tres memorándums de entendimiento sobre relaciones bilaterales centrado en el CC

y la agenda digital con Honduras, El Salvador y Ecuador. Además, se aprobaron 10 millones de euros para apoyar la recuperación de Haití de su crisis humanitaria. Los EEMM de la UE acordaron firmar el Acuerdo Post-Cotonou<sup>4</sup>. Y se acordó la inversión por parte del Banco Europeo de Inversiones de 600 millones de euros para dos proyectos contra el CC. El primero para inversiones de energía solar a pequeña escala para Banco Santander Brasil y el segundo para proyectos de acción climática en Chile (Members' Research Service, 2023). Además, se estableció una agenda de inversiones de más de 45.000 millones de euros (PRES ES, 2023b).

De los acuerdos de asociación clave y pendientes, el cuatro de diciembre de 2023 el Consejo adoptó dos Decisiones para la firma de los dos acuerdos pendientes con Chile: el Acuerdo Interino de Comercio y el Acuerdo Marco Avanzado, los cuales juntos constituyen la versión actualizada del Acuerdo de Asociación UE-Chile. El 13 de diciembre, el acuerdo se firmó en Bruselas con la asistencia de los ministros de asuntos exteriores chileno y español, Alberto van Klaveren y José Manuel Albares y el ARVP Josep Borrell (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2024). El 29 de febrero de 2024, el Parlamento Europeo aprobó el Acuerdo con 358 votos a favor (Equipo de prensa e información de la Delegación de la UE en Chile, 2024). Por último, el 18 de marzo de 2024, el Consejo adoptó la Decisión relativa a la celebración del Acuerdo Interino de Comercio, con la que finalizó el proceso interno de ratificación dentro de la UE (Ruiz Nievas, 2024). En el lado Chileno, la ratificación se esperaba para las primeras semanas de abril de 2024, pero aún no se ha producido. Actualmente se espera que se produzca en 2024 pero no hay una fecha clara (Garretón, 2024). Esto es un ejemplo del impulso que dio la PRES ES para hacer avanzar los acuerdos con los socios de la CELAC, no obstante, sigue quedando pendiente que la parte chilena haga lo propio. Con ello, si que se puede considerar que la PUE puede influir en los procedimientos internos de la Unión, y puede servir de instrumento para enfocar la política exterior de la UE, aunque como es razonable, dependa de la voluntad de otros estados.

En cuanto al acuerdo con Mercosur, no se consiguió cerrar ni dar el impulso esperado. Estados como Francia pidieron ralentizar el acuerdo con el objetivo de llevar a cabo una mayor revisión y control del mismo, a pesar del interés de la PRES ES de cerrar el acuerdo

---

<sup>4</sup> El Acuerdo Post-Cotonou constituye el marco general para las relaciones de la UE con los países de África, el Caribe y el Pacífico. En 2023 estaba en proceso de modernización, con algunos países de la UE bloqueando su firma.

durante su mandato (Rovirosa, Gálvez y Guerrero, 2024). Las negociaciones continúan en curso, pero el cambio de gobierno en Argentina y el resultado de las elecciones europeas de junio pueden marcar el futuro del acuerdo. Aunque no se haya logrado cerrar el acuerdo de momento, sí que es razonable argumentar que la PRES ES sirvió para poner el foco en el mismo. La prensa se hizo eco y ejerció mayor presión para hacer que los dirigentes avanzasen en la negociación.

De la Hoja de Ruta para 2023 -2025, todos los eventos programados para tener lugar durante la PRES ES se celebraron. Aparte de aquellos foros y eventos que se celebraron en los días cercanos a la cumbre (Foro de empresarios, Foro de la sociedad civil y Asamblea EUROLAT), se llevaron a cabo una serie de reuniones de alto nivel que ahondaron en los temas y acuerdos alcanzados durante la III Cumbre UE-CELAC. Entre ellos, destaca la reunión de Ministros de Economía y Finanzas de la UE y la CELAC en Santiago de Compostela (el 15 de septiembre), copresidido por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF); y la reunión EU-LAC de la Banca Pública de Desarrollo en el contexto de la Cumbre Finanzas en Común (FICS), el 5 de septiembre en Cartagena de Indias) (UE-CELAC, 2023b; EIB, 2023; PRES ES, 2023c). En estos foros relativos a las finanzas y las inversiones, se avanzó en los proyectos de inversión del marco Global Gateway para proyectos de desarrollo sostenible y transición digital y verde. Además, se celebraron las reuniones relativas a la estrategia común de Investigación e Innovación en Bruselas los días 28 y 29 de noviembre; y sobre seguridad y asuntos de interior, también en Bruselas el 28 de septiembre. Otros eventos destacados fueron los eventos birregionales durante la semana europea del espacio, en Sevilla del 7 al 9 de noviembre; la reunión UE-CELAC sobre el MCCMD en Barcelona del 28 al 30 de agosto, copresidida por Bolivia; el primer diálogo birregional sobre políticas de conectividad; o los diálogos sobre salud y educación en el marco de la Fundación EU-LAC. Con estos eventos, la PRES ES aprovechó para situar la cooperación birregional dentro de su estrategia de promoción de la marca España. Es notable que la mayoría de los eventos se celebraron en distintas ciudades españolas con una minoría de eventos celebrados en Bruselas o países de la CELAC.



## 7. Conclusiones

A lo largo de este trabajo se han analizado distintos aspectos de la relación entre la UE y la CELAC a través de la lógica planteada por la III Cumbre UE-CELAC. Con los documentos publicados por las distintas instituciones relevantes y las conclusiones de las Cumbres, tanto la III, como la II, se ha podido observar el contenido que configura dicha relación con las temáticas relevantes. Entre todas, han destacado la cooperación económica y medioambiental como pilares fundamentales.

Este trabajo partía de la voluntad de observar de qué manera la PRES ES impactó en la relación UE-CELAC y provocaba cambios duraderos y positivos en las dinámicas de contacto a alto nivel y sus impactos en la sociedad, política y economía de las dos regiones a través de la organización de la III Cumbre UE-CELAC. Para eso, se planteó una estructura de análisis en la que, a través de observar las prioridades de todas las partes implicadas, los puntos principales de desacuerdo por un lado y las conclusiones de la cumbre e implantación por el otro, se diera un mapa general de cómo se configuran las relaciones multinivel a través de las cumbres bilaterales.

Se plantearon tres principales preguntas de investigación. Para la primera, sobre los factores que contribuyeron a la voluntad de reactivar la asociación birregional, en la respuesta tentativa se plantearon las dinámicas de crisis y cooperación como fueron la pandemia Covid-19 y la guerra en Ucrania. Estos fueron asuntos que se mencionaron en la cumbre y a los que se dio prioridad, pero no fueron los únicos. Los valores compartidos, la necesidad de la UE de diversificar sus proveedores de materias primas críticas, la voluntad de los países de la CELAC de aumentar sus exportaciones agrarias aprovechando sus ventajas competitivas o los procesos de transformaciones digitales y de medioambiente que ambas regiones promueven, fueron algunos de los demás factores que llevaron a la voluntad de reactivar la asociación birregional y que se pudieron observar en el análisis de las prioridades y conclusiones.

Para responder de qué manera cambió la asociación regional gracias a la celebración de la III Cumbre UE-CELAC tras ocho años de ausencia de diálogo, hay varias cuestiones que se observaron, especialmente a través de la comparativa entre las conclusiones de la II y III Cumbres UEC-CELAC. En primer lugar, la menor concreción en la relación. Por muy ambicioso que fuera el propósito de la III Cumbre para reactivar el diálogo, la falta

de regularidad provocó ambigüedades y lenguaje neutral al no haber de antemano una relación afianzada. En segundo lugar, se apreció un cambio notable hacia un lenguaje de colaboración económica, por encima de un lenguaje centrado en valores característico de la II Cumbre UE-CELAC, en cambio el foco estuvo, y probablemente se mantenga, en los acuerdos de comercio. Por otro lado, es argumentable plantear que ese cambio de paradigma en el lenguaje hacia la cooperación comercial también pueda aportar concreción a la relación en un futuro y servir de mayor utilidad para ambas regiones. Alejándose así la relación de un diálogo político vacío de contenido. En último lugar en este punto, se analizó la manera en la que se incluyeron temas nuevos y de gran importancia para los países de la CELAC, que pudieron negociar desde una posición más fuerte que en ocasiones anteriores. Ejemplos como la mención al pasado esclavista, denotan la importancia que la UE daba a que tras esta III Cumbre estuviera basada en un diálogo entre iguales, sin posiciones de poder. Algo que no es destacable en cumbres anteriores.

En cuanto a la tercera pregunta, la PRES ES resultó ser útil para enfocar la política exterior de la UE según los intereses del estado español, pero con importantes limitaciones. El análisis indicaba que además de la voluntad política de la Presidencia, es necesario que haya un suficiente número de factores contextuales, valores compartidos y compromiso multiparte para lograr un impacto real, suficiente e importante más allá de las Presidencias. En este caso, esos factores concluyeron para generar con la PRES ES, el escenario idóneo para reactivar la asociación birregional. La PRES ES fue, por tanto, otro de los factores esenciales para el éxito de la Cumbre. Aun así, la falta de concreción de algunos acuerdos nueve meses tras la Cumbre parecía indicar que puede no ser suficiente.

Las implicaciones de lo analizado radican en la necesidad de analizar de manera coherente y global todos los factores que pueden afectar los avances en una relación birregional. Tanto para los académicos como para las autoridades políticas, el estudio y aplicación de las cumbres birregionales y su impacto debe hacerse considerando las dificultades añadidas que tienen estos formatos en contraste con las relaciones bilaterales entre dos estados.

En este trabajo, se han podido analizar algunas de esas cuestiones, pero permanece limitado por la selección de los documentos analizados. Estos están caracterizados por

ser principalmente documentos finales y consensuados que no demuestran todo el trabajo realizado, ni las posiciones iniciales de los estados. Entre los factores que pueden afectar el resultado, está el hecho de que la mayoría de la documentación analizada responde a una perspectiva concreta, emanada de las administraciones públicas pertinentes. Con ello, no se puede considerar en suficiente profundidad el impacto que esta asociación tiene en cada estado individualmente. Para futuras investigaciones, se podrían analizar esos impactos, o hacer la comparativa entre distintas Presidencias que hayan promovido cumbres birregionales para poder analizar el impacto aislado de cada Presidencia para modular las relaciones birregionales. Además, será preciso seguir analizando las futuras Cumbres para ver si efectivamente, la III Cumbre UE-CELAC generó el suficiente impulso para mantenerse en el tiempo e institucionalizar dicha relación.

## 8. Referencias

- Agencia EFE. (2017). *Se cancela definitivamente la cumbre Celac-UE en El Salvador*. TRT. <https://www.trt.net.tr/espanol/mundo/2017/11/25/se-cancela-definitivamente-la-cumbre-celac-ue-en-el-salvador-854393>
- Ayala Castiblanco, L. V. (2020). *Diplomacia de cumbres a nivel interregional: un análisis desde la relación entre la Unión Europea y Latinoamérica* (Vol. 25, p. 9). University of Szeged. <https://doi.org/10.14232/actahisp.2020.25.9-22>
- Ayuso, A. (2015). *El futuro de la asociación UE-CELAC: ¿Han tocado techo las cumbres?* CIDOB. [https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie\\_de\\_publicacion/opinion/america\\_latina/el\\_futuro\\_de\\_la\\_asociacion\\_ue\\_celac\\_han\\_tocado\\_techo\\_las\\_cumbres](https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/america_latina/el_futuro_de_la_asociacion_ue_celac_han_tocado_techo_las_cumbres)
- Ayuso, A. (2016). *La Asociación UE-CELAC y la revisión del concepto de interregionalismo multinivel*. Revista Del Centro Andino de Estudios Internacionales, (15). <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/comentario/article/view/480/468>
- Bonilla, Adrián & Sanahuja, J. A. (2022). *Unión Europea, América Latina y el Caribe: Cartografía de los acuerdos de Asociación*. Fundación EU-LAC y Fundación Carolina. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/11/union-europea-america-latina-y-el-caribe-cartografia-los-acuerdos-asociacion.pdf>
- Brzozowski, A. & Pugnet, A. (2023). “LEAK: Latin American countries push back on Ukraine, EU agenda ahead of joint summit”. Euractiv. <https://www.euractiv.com/section/global-europe/news/leak-latin-american-countries-push-back-on-ukraine-eu-agenda-ahead-of-joint-summit/>
- Bugarin, I. (2023). “Desdeña AMLO relaciones con UE y América Latina”. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/desdena-amlo-relaciones-con-ue-y-america-latina/>
- Ayala Castiblanco, L. V. (2022). *Addressing Multilateralism in Interregional Forums: Evidence from the Dialogue between the European Union and Latin America* (Vol. 21, Issue 1, p. 61). Academic and Applied Research in Military and Public Management Science. <https://doi.org/10.32565/aarms.2022.1.5>

- CELAC. (2023). *Declaración de Buenos Aires*. Gobierno de Argentina. [https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/prensa/declaracion\\_de\\_buenos\\_aires\\_-\\_version\\_final.pdf](https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/prensa/declaracion_de_buenos_aires_-_version_final.pdf)
- Comisión Europea - SEAE. (2023). *Nueva Agenda para Latinoamérica*. Diario Oficial de la UE. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52023JC0017&qid=1686302597845>
- Domínguez, R. & Sanahuja, J. A. (2023). *Una asociación renovada Balance y perspectivas de la Cumbre UE-CELAC y las relaciones euro-latinoamericanas*. Fundación Carolina. 10.33960/issn-e.1885-9119.DT90.
- EIB. (2023). *Finance in Common Summit*. European Investment Bank. <https://www.eib.org/en/events/finance-in-common-summit-2023>
- El periódico de la Energía. (2023). “*La OCDE afirma que el objetivo de 100.000 millones de dólares para el clima se logró en 2022*”. <https://elperiodicodelaenergia.com/ocde-objetivo-100-000-millones-dolares-para-clima-se-logro-2022/>
- Embajada Abierta. (2023). *Cumbre UE-CELAC, Reencuentro de Sabor Agridulce*. <https://www.embajadaabierta.org/post/cumbre-ue-celac-reencuentro-de-sabor-agridulce>
- Equipo de Prensa e Información de la Delegación de la UE en Chile (2024). *El Parlamento Europeo aprueba el Acuerdo Marco Avanzado Unión Europea-Chile*. Delegación de la UE en Chile [https://www.eeas.europa.eu/delegations/chile/el-parlamento-europeo-aprueba-el-acuerdo-marco-avanzado-uni%C3%B3n-europea-chile\\_es?s=192](https://www.eeas.europa.eu/delegations/chile/el-parlamento-europeo-aprueba-el-acuerdo-marco-avanzado-uni%C3%B3n-europea-chile_es?s=192)
- Equipo de Prensa e Información de la Delegación de la UE en México. (2023). *Foro Global Gateway: La Asociación lanza nuevas iniciativas empresariales y de sostenibilidad*. Delegación de la Unión Europea en México. [https://www.eeas.europa.eu/delegations/m%C3%A9xico/foro-global-gateway-la-asociaci%C3%B3n-ue-m%C3%A9xico-lanza-nuevas-iniciativas-empresariales-y-de\\_es?s=248](https://www.eeas.europa.eu/delegations/m%C3%A9xico/foro-global-gateway-la-asociaci%C3%B3n-ue-m%C3%A9xico-lanza-nuevas-iniciativas-empresariales-y-de_es?s=248)
- Frenkel, A. (2023). *¿Qué pasó en la cumbre de la Celac?* Nueva Sociedad. <https://nuso.org/articulo/Celac-cumbre/>

- García, R. (2024). *Balance de la quinta Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea*. Real Instituto Elcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/balance-de-la-quinta-presidencia-espanola-del-consejo-de-la-union-europea/>
- Garretón, M. (2024). ““*Estamos preocupados*”: Oposición pide celeridad a Cancillería para ratificar acuerdo comercial con la UE”. Emol. <https://www.emol.com/noticias/Economia/2024/04/23/1128756/chile-acuerdo-comercial-ue.html>
- George, A. & Bennett, A. (2005). *Case studies and theories of international politics*. Cambridge University Press.
- Gerring, J. (2007). *Case study research: Principles and methods*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511803123>
- Gil, A. (2023). *Zelenski no participará en la cumbre de la UE y América Latina*. ElDiario.es [https://www.eldiario.es/internacional/zelenski-no-participara-cumbre-ue-america-latina\\_1\\_10379269.html](https://www.eldiario.es/internacional/zelenski-no-participara-cumbre-ue-america-latina_1_10379269.html)
- Gómez Hernández, J. (2020). *Los procesos de integración regional en Europa y América Latina (1951-2007)*. Universidad de Valladolid. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7216860>
- González Sarro, I. (2020). *Veinte años de relaciones estratégicas de la Unión Europea con América Latina y el Caribe (1999-2019): análisis de la evolución de sus “tres pilares” fundamentales*. Foro internacional, 60 (3), 1121-1167. <https://doi.org/10.24201/fi.v60i3.2646>
- Haas, E. B. (1958). *The uniting of Europe: political, social, and economic forces, 1950-1957*. University of Notre Dame Press. <https://www.europarl.europa.eu/100books/file/EN-H-BW-0038-The-uniting-of-Europe.pdf>
- Lozano, D. (2023). “*Polémica por la representación de Venezuela en la próxima cumbre entre la Celac y la UE*”. El Mundo. <https://www.elmundo.es/internacional/2023/07/05/64a5a394fdddf2e378b45b6.html>
- Malamud, C. (2010). *Historia de América* (2nd ed.). Alianza Editorial.

- Members' Research Service. (2023). *Outcome of the 2023 EU-CELAC summit*. European Parliament Think Tank. <https://epthinktank.eu/2023/07/26/outcome-of-the-2023-eu-celac-summit/>
- Miles, M. B. & Huberman, A. M. (1994). *Qualitative data analysis: A sourcebook of methods, techniques, and news programs* (2nd ed.). SAGE Publications. <https://vivauniversity.files.wordpress.com/2013/11/milesandhuberman1994.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2023). *Chile and the European Union sign Advanced Framework Agreement*. <https://www.minrel.gob.cl/news/chile-and-the-european-union-sign-advanced-framework-agreement>
- Mitrany, D. (1971). *The Functional Theory of Politics*. London School of Economics. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000019212>
- Nye, J. S. (2008). *Public Diplomacy and Soft Power*. Public Affairs Press. <https://doi.org/10.1177/0002716207311699>
- Oficina de Publicaciones de la UE. (2021). *Trío de presidencias*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=LEGISSUM:trios>
- Oficina de Publicaciones de la UE. (2022). *Reparto de competencias en la Unión Europea*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=legissum:ai0020>
- Ordiz, E. (2023). “*Delcy Rodríguez se vale de su “pase cumbre” para asistir a la cita de Bruselas pese a tener prohibido entrar en la UE*”. 20 Minutos. <https://www.20minutos.es/noticia/5148002/0/delcy-rodriguez-un-ordago-maduro-europa-tiene-prohibida-entrada-ue-pero-representara-venezuela-bruselas/>
- Pavy, E. (2023). *El Tratado de Lisboa. Fichas temáticas sobre la Unión Europea*. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/5/el-tratado-de-lisboa>
- Pizarro, R. (2008). *El difícil camino de la integración regional*. Nueva Sociedad. 214. ISSN: 0251-3552. <https://nuso.org/articulo/el-dificil-camino-de-la-integracion-regional/>
- PRES ES. (2023a). *Programa de la Presidencia Española del Consejo de la UE*. Madrid. [https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/media/5b3pyhyz/programa-de-la-presidencia-española-del-consejo-de-la-ue-2023\\_es.pdf](https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/media/5b3pyhyz/programa-de-la-presidencia-española-del-consejo-de-la-ue-2023_es.pdf)

- PRES ES. (2023b). *The Spanish presidency of the Council strengthens the EU's role in the world*. Madrid. <https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/en/news/summary-spanish-presidency-council-eu/>
- PRES ES. (2023c). *Highlights of the agenda of the informal ministerial meeting on economic and financial affairs (Ecofin)*. Madrid. <https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/en/news/highlights-agenda-ecofin-santiago-15-septiembre/>
- Putnam, R. D. (1988). *Diplomacy and domestic politics: the logic of two-level games*. 42 (3). <https://doi.org/10.1017/S0020818300027697>
- Reuters. (2020). *Brasil abandona la CELAC, critica falta de resultados en “defensa de la democracia”*. Reuters. <https://www.reuters.com/article/brasil-celac-idLTAKBN1ZF2V5/>
- Ríos Sierra, J. (2013). *De la cumbre alc-ue de Madrid a la cumbre celac-ue de Santiago de Chile. Expectativas de una asociación estratégica birregional*. OASIS, N°18. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5134861.pdf>
- Rovirosa, D., Gálvez, J. & Guerrero, C. (2024). *Francia seguirá oponiéndose al acuerdo de la UE con Mercosur*. EUROEFE-Euractiv. <https://euroefe.euractiv.es/section/latinoamerica/news/francia-seguira-oponiendose-al-acuerdo-de-la-ue-con-mercosur/>
- Ruggie, J. M. (2002). *The Global Compact as Learning Network*. *Global Governance A Review of Multilateralism and International Organizations* 7(4): 371-378. doi:10.1163/19426720-00704003
- Ruiz Nievas, M. (2024). *UE-Chile: el Consejo da su visto bueno final al acuerdo comercial bilateral*. Consejo de la Unión Europea. <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2024/03/18/eu-chile-council-gives-final-endorsement-to-bilateral-trade-agreement/>
- Rupérez Pascualena, P. (2023). *¿Qué es (y qué no es) una presidencia europea?* *Política Exterior*. <https://www.politicaexterior.com/que-es-y-que-no-es-una-presidencia-europea/>



- SG del Consejo. (2023). *Impulsar la Agenda Estratégica Programa de 18 meses del Consejo (1 de julio de 2023 - 31 de diciembre de 2024)*. Consejo de la UE. Bruselas. <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-10597-2023-INIT/es/pdf>
- SG del Consejo. (2024). *La Presidencia del Consejo de la UE*. Consejo de la UE. Bruselas. <https://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/presidency-council-eu/>
- Simón, L., García, R. & Molina, I. (2023). *La influencia de España en Europa*. Real Instituto Elcano. <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2023/03/la-influencia-de-espana-en-europa.pdf>
- Stake, R. E. (1995). *The art of case study research*. SAGE Publications. <https://us.sagepub.com/en-us/nam/the-art-of-case-study-research/book4954>
- Taylor, C. (1990). *Sources of the self: The making of the modern identity*. Harvard University Press. <https://www.hup.harvard.edu/books/9780674824263>
- UE-CELAC. (2015). *Declaración Política “Una Asociación para la próxima generación”*. Cumbre UE-CELAC 2015. Bruselas. [https://www.consilium.europa.eu/media/23747/eu-celac-political-declaration\\_es.pdf](https://www.consilium.europa.eu/media/23747/eu-celac-political-declaration_es.pdf)
- UE-CELAC. (2023a). *Declaración de la Cumbre UE-CELAC DE 2023*. Cumbre UE-CELAC 2023. Bruselas. <https://www.consilium.europa.eu/media/65925/st12000-es23.pdf>
- UE-CELAC. (2023b). *Hoja de Ruta 2023-2025*. Cumbre UE-CELAC 2023. Bruselas. <https://www.consilium.europa.eu/media/65921/eu-celac-roadmap2023-25.pdf>
- Van Klaveren, A. (2004). *Las relaciones políticas europeo-latinoamericanas. La necesidad de una sintonía más fina*. Nueva Sociedad. <https://nuso.org/articulo/las-relaciones-politicas-europeo-latinoamericanas-la-necesidad-de-una-sintonia-mas-fina/>
- Wendt, A. (1999). *Social theory of international politics*. Cambridge University Press. <https://www.cambridge.org/core/books/social-theory-of-international-politics/0346E6FDC74FECEF6D2CDD7EFB003CF2>
- Yin, R. K. (2014). *Case study research: Design and methods* (5th ed.). SAGE Publications. [https://www.researchgate.net/publication/308385754\\_Robert\\_K\\_Yin\\_2014\\_Case\\_Study\\_Research\\_Design\\_and\\_Methods\\_5th\\_ed\\_Thousand\\_Oaks\\_CA\\_Sage\\_282\\_pages](https://www.researchgate.net/publication/308385754_Robert_K_Yin_2014_Case_Study_Research_Design_and_Methods_5th_ed_Thousand_Oaks_CA_Sage_282_pages)